

**LA ORIENTACIÓN EN EL DESARROLLO DE VALORES MEDIANTE LA
FORMACION DE JUEZ DE PAZ**



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE POSTGRADO
MAESTRIA EN ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO



**LA ORIENTACIÓN EN EL DESARROLLO DE VALORES MEDIANTE LA
FORMACION DE JUEZ DE PAZ**

Autora: Lcda. María Alejandra Figuera A.

Tutora: Dra. en Educ. Ada Dugarte

Bárbula, Marzo 2015



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO



VEREDICTO

Nosotros, Miembros del Jurado designado para la evaluación del Trabajo de Grado titulado: LA ORIENTACIÓN EN EL DESARROLLO DE VALORES MEDIANTE LA FORMACION DE JUEZ DE PAZ presentado por María Alejandra Figuera, para optar al Título de Magister en Orientación y Asesoramiento, estimamos que el mismo reúne los requisitos para ser considerado como:

Nombre y Apellido

Cedula de Identidad

Firma

Bárbula, Marzo 2015

ÍNDICE

	Pág.
RESUMEN.....	x
INTRODUCCIÓN.....	01
CAPÍTULO I: EL PROBLEMA	03
Planteamiento del Problema.....	03
Objetivos de la Investigación	09
Objetivo General	09
Objetivos Específicos.....	09
Justificación de la Investigación	10
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	11
Antecedentes de la Investigación	11
Referentes Teóricos.....	14
Referentes Conceptuales	22
Referente Legal.....	25
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO	29
Naturaleza de la Investigación.....	29
Tipo de Estudio.....	29
Diseño de la Investigación.....	30
Población.....	30
Muestra.....	30
Instrumento de recolección de datos	31
Validez del Instrumento.....	31
Validez de Contenido.....	31
Validez de los expertos.....	33
Confiabilidad.....	34
Técnica de análisis de datos.....	37
CAPITULO IV ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS.....	38

Presentación de los resultados.....	38
CAPITLO V PROPUESTA	60
Fundamentación de la Propuesta	60
Justificación de la Propuesta	61
Objetivos de la Propuesta	62
Factibilidad de la Propuesta.....	63
Estructura de la Propuesta.....	66
Diseño de la Propuesta.....	69
Conclusión.....	78
Recomendaciones.....	80
Referencias Bibliográficas.....	81
Anexo.....	86



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE POSTGRADO
MAESTRIA EN ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO



**LA ORIENTACIÓN EN EL DESARROLLO DE VALORES
MEDIANTE LA FORMACION DE JUEZ DE PAZ**

Autora: Lcda. María Alejandra Figuera A.
Tutora: Dra. en Educ. Ada Dugarte
Año: 2015

RESUMEN

La educación para la paz, se reconoce como esencial en una educación de calidad para todos; ya que, propicia el dialogo, mediante el cual se crea conciencia y se promueven los derechos humanos, el respeto por el otro y los conocimientos para construir y mantener una cultura de paz. El Objetivo de la investigación es Diseñar un programa de orientación en el desarrollo de valores mediante la formación de juez de paz dirigido a los estudiantes del modulo de salud social para la convivencia en la Escuela de Educación de la Universidad de Carabobo. La misma es fundamentada en las teorías del desarrollo moral de Kohlberg y el aprendizaje social de Bandura. Enmarcada en una investigación de campo de tipo transaccional descriptiva. El diseño respondió a la modalidad de proyecto factible en sus fases: diagnóstico, factibilidad y diseño del programa. La población objeto de este estudio está constituida por treinta (30) estudiantes de la cátedra modulo salud integral social, correspondiente al periodo académico único 2014; la cual, forman la misma muestra según Palella y Martins (2006). Para recabar la información se utilizó un cuestionario de preguntas tipo encuesta construida en la escala de Liker, contentiva de veinte ítems; siendo tres el número de alternativas (siempre, rara vez y nunca). El mismo se sometió a validación de juicio de expertos. La confiabilidad del instrumento será medida mediante el método alfa de Cronbach arrojando un nivel de aceptación de 0.73 %. En el Análisis de los resultados se demostró la necesidad de crear un espacio metódico para la formación de un juez de paz, por lo cual se presenta como propuesta un Programa de orientación en el desarrollo de valores mediante la formación de juez de paz vinculando aspectos desde el marco legal y educativo.

Palabras Claves: Programa de Formación, Juez de paz, convivencia en la Escuela de Educación.

Línea de investigación: Convivencia Armónica.

Temática: Conducta agresiva en el ámbito escolar y extraescolar.

Subtemática: Comportamiento agresivo docente y la salud mental.

UNIVERSITY OF CARABOBO
FACULTY OF EDUCATION D ELA
ADDRESS OF GRADUATE
MASTER OF GUIDANCE AND COUNSELLING

GUIDANCE ON THE DEVELOPMENT OF SECURITIES BY THE FORMATION
OF JUSTICE OF THE PEACE

Author: Atty. Maria Alejandra A. Figuera
Tutor: Dr. Ada Dugarte in Educ .
Year: 2015

ABSTRACT

The peace education is recognized as essential to a quality education for all; because, fosters dialogue through which awareness is created and promoted human rights, respect for others and the knowledge to build and maintain a culture of peace. The objective of the research is to design a program of guidance in the development of values by forming magistrate directed to students of social health module for coexistence in the School of Education at the University of Carabobo. It is based on the theories of Kohlberg's moral development and social learning Bandura. Framed in a descriptive field research transactional. The design responded to the modality of feasible project phases: diagnosis, feasibility and program design. The population under study consists of thirty (30) corresponding to one academic year 2014 students modulo Chair comprehensive social health; which form the same sample according Palella and Martins (2006). To gather information questionnaire survey type questions built on the scale of Liker, containing twenty items were used; three being the number of alternatives (always, and rarely ever). The same was subjected to validation of expert judgment. The reliability of the instrument will be measured by Cronbach's alpha method throwing an acceptance rate of 0.73%. In the analysis of the results showed the need for a methodical approach to the formation of a magistrate space, which is presented as a Program guidance given in the development of values by forming magistrate linking aspects from the legal and educational framework.

Keywords : Training Program , justice of the peace , coexistence in the School of Education .

Research line: Harmonic Coexistence.

Theme: Aggressive behavior in school and out area.

Sub-theme : Aggressive behavior and mental health teaching .

INTRODUCCIÓN

El educador debe asumir el reto de formar a los ciudadanos mediante la motivación y modelaje de conductas prosociales; estas actitudes en beneficio de los otros preparan a la sociedad para la convivencia pacífica, con el reconocimiento de la existencia del otro el individuo sale de su postura egocentrista permitiéndole percibir las necesidades de los demás con la voluntad para ayudar e intervenir efectivamente.

Esta tarea de educar ciudadanos comprometidos con el otro implica un proceso de formación en valores; en el cual, debe coincidir plenamente lo que se dice con lo que se hace; por tanto, para desarrollar una enseñanza de los valores no pueden ser considerados éstos como una fórmula que debe ser memorizada, sino como una experiencia que permita vivirlos.

De manera, que la educación como realidad transformadora, debe pasar de la información a la vivencia y trascender hacia el futuro; para ello, cuenta con el educador en su rol de orientador; quien encamina el proceso de formación individual y social del educando, dentro de un ambiente que permita descubrir los valores y practicarlos en una forma de convivir fundamentada en la paz.

En este sentido, el estudio de investigación presenta el diseño de un programa de formación de juez de paz dirigido a los estudiantes de Módulo Salud Integral Social para la convivencia en la Facultad de Ciencias de la Educación en la Universidad de Carabobo; donde se pretende formar a los formadores para emprender la figura jurídica de juez, en lo que representa su autoridad moral y ética; además, para ofrecer un modelo de individuo que se preocupa por el otro, que le ayuda a resolver sus problemas aportando los conocimientos y experiencias de aprendizaje mediante un programa de juez de paz que forme individuos: tolerantes, respetuoso, justos, honestos y solidarios.

De acuerdo a la metodología, el proceso de investigación se estructura por capítulos como se describe a continuación:

Capítulo I: El Problema. Se presenta el planteamiento del problema, así como su justificación; se señalan los objetivos y la delimitación del problema.

Capítulo II: Fundamentación Teórica. Está estructurado por los antecedentes relacionados a la investigación y las principales bases teóricas que sustentan este estudio.

Capítulo III: está referido a los aspectos metodológicos y procedimientos necesarios que se utilizaron para lograr los objetivos, en donde se hace explícito el diseño de la investigación, la situación diagnóstica, la población y muestra objeto de estudio; el diseño del instrumento, la validez y confiabilidad del mismo.

Capítulo IV: Análisis e Interpretación de los Resultados: Contentivo de los gráficos y análisis de los datos obtenidos, para determinar las interrogantes que originaron el estudio.

Capítulo V Propuesta: Contiene la presentación de la propuesta, su justificación, objetivos, factibilidad y contenido del desarrollo de la propuesta.

Finalmente, las referencias bibliográficas y anexo.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

Planteamiento del problema

La paz ha sido una consigna, misión o forma de vivir de destacados seres humanos, como la Madre Teresa de Calcuta, Mahatma Gandhi, Nelson Mandela, entre otros; que han forjado testimonios de vida que describen las habilidades sociales necesarias para desarrollar una sana convivencia; estas grandes personalidades de la humanidad han presentado los principios que orientan las relaciones humanas, tales como: empatía, tolerancia, justicia, solidaridad, bondad, honestidad, igualdad y la paz entre otros valores.

En tal sentido, las naciones del mundo miembros de la UNESCO, cuya misión fundamental es trabajar por construir y consolidar la paz mundial mediante la educación, la ciencia y la cultura, han asignado a la Educación la tarea de construir la paz en las mentes de las personas; según se puede interpretar del pensamiento de Gabriela Mistral, que enuncia si las guerras nacen en la mente de los hombres, es en la mente de los hombres donde deben fundarse los baluartes de la paz.

De acuerdo a las metas del Decenio internacional de una cultura de paz y no violencia para los niños del mundo (2010-2020) consignada por la UNESCO; se tiene previsto alcanzar tales logros mediante el apoyo a políticas educativas que favorezcan el diálogo, promuevan el respeto al otro y consoliden conocimientos para una cultura de paz. Además, la educación para la paz, bandera de la UNESCO, se reconoce como esencial en una educación de calidad para todos; ya que, propicia el dialogo, mediante el cual se crea conciencia y se promueven los derechos humanos, el respeto por el otro y los conocimientos para construir y mantener una cultura de paz.

Por otra parte, según lo expresado en la III Jornada de Cooperación Iberoamericana sobre educación para la paz, la convivencia democrática y los derechos humanos, celebrado en Costa Rica (UNESCO, 2008), se hizo énfasis en una educación de calidad para todos, que implica un enfoque que favorezca un clima escolar que propicie la integración, el respeto mutuo y la solución pacífica de conflictos a través del diálogo entre los diferentes actores de la comunidad educativa.

De aquí que, emerge el rol de profesor o docente como coordinador del aula; que además, es guía y mediador en el proceso de construcción de normas de disciplina y resolución de conflictos favorables a una sana convivencia conjuntamente con un proceso académico orientado a la formación del estudiante con principios éticos, morales y culturales hacia la prosecución de su crecimiento profesional y personal, considerándose desde una visión relevante agente importante en la proyección de valores en los niños, niñas y jóvenes.

Lo que implica, un profesional de la docencia con competencias en el arte de convivir; así como también, un escenario de confianza que brinde seguridad. En este sentido, Kreidler, (1984), denomina Aula Pacífica a una comunidad cálida y acogedora, donde hay presentes cinco cualidades modeladas por el docente: la cooperación, la comunicación, la tolerancia, la expresión emocional positiva y la resolución de conflictos.

De tal manera, el citado autor, afirma que el maestro es un pacificador; es parte de su trabajo responder ante los conflictos que se suscitan en el aula, restaurando la paz y el orden; para ello, el docente es posible que requiera conocimientos especializados para mejorar las relaciones entre sus estudiantes, de manera recíproca para ofrecer una formación en la convivencia equitativa, equilibrada, pacífica de cara a las realidades sociales que afectan a la población estudiantil como conflictos, vicios,

rencillas, diferencias, inseguridad, delincuencia, drogas, entre otras, de ahí que la prevención de cara a estos factores externos intervinientes en un proceso educativo.

Condicionalmente, la clave para la sana convivencia escolar derive de la construcción de la cultura de paz; debido a que resulta el primer lugar de intercambio social, luego de salir del seno familiar; los estudiantes experimentarían las confrontaciones de la sociedad, sus amenazas y oportunidades; así como también, aprender las maneras de enfrentarlas, con miras a la formación y crecimiento sano, virtudes que debe manejar en todo momento.

En oposición, a este proceso de construcción de una cultura de paz, existen las cicatrices que marcó el siglo XX, determinado por la Organización Mundial de la Salud como el periodo más violento de la historia de la humanidad, donde ciento noventa y uno (191) millones de persona fallecieron frente a conflictos, en medio de dos guerras mundiales; situaciones que desde décadas anteriores ante lo expuesto por la organización mencionada, sin embargo ha dejado cadenas de restos en la sociedad tan marcados, por ello es momento de colocarle un freno para minimizar su avenge.

De igual manera, la OMS (2002) en su informe presentado a la comunidad internacional y a los pueblos del mundo titulado “Informe mundial sobre salud y violencia”, determinó que la violencia es un problema mundial, resultando el continente americano el más afectado por ésta; para el resto de los países se evidencia que la violencia ejerce una influencia negativa de alto impacto.

Igualmente, los informes oficiales registrados en la Organización Panamericana de la Salud (OPS, 2003), registran anualmente cerca de 120 000 homicidios y 55 000 suicidios. También existen evidencias de mujeres, niños y niñas que sufren distintas formas de violencia intrafamiliar, con efectos adversos sobre su salud física, sexual y

psicológica. La violencia es la expresión de un conflicto familiar, interpersonal, social o político que no se ha resuelto por medios pacíficos.

De modo similar, El Observatorio Venezolano de Violencia (OVV) en su informe para el 2012 registró veintiún mil seiscientos noventa y dos (21.692) personas fallecidas víctimas de la violencia, para una tasa de setenta y tres (73) muertes por cada cien (100) mil habitantes; también, señala un artículo de prensa nacional, que en la última década Venezuela ha sido ubicada en el tercer lugar de los países más inseguros del continente, **con una tasa oficial de 48 homicidios por cada cien (100.000) habitantes;** según el ranking, sustentado en las tasas de homicidios de un informe de las Naciones Unidas. (Caracas, 01 de abril, Noticias24).

En relación al sector más vulnerable, el Informe Mundial de la UNESCO sobre la violencia contra los niños (2007) revela una alarmante situación, que denuncia el maltrato físico y psicológico al que son expuestos los niños, niñas y adolescentes; ya sea, víctimas del acoso de otros estudiantes, trato indignante por parte de los maestros y directivos (aislamiento y vergüenza), violencia intrafamiliar, entre otros.

Por otra parte, según datos suministrados por la Organización no gubernamental Centro Comunitario de Aprendizaje (CECODAP, Balance Venezuela 2009-2010) se registraron 3.708 casos de niños, niñas y adolescentes, víctimas de algún tipo de violencia (15% más que en el período Octubre 2008/Septiembre 2009); de los cuales, el 9,14% corresponde a la violencia escolar.

Así mismo, CECODAP transmite la preocupación en centros educativos por incremento de la violencia estudiantil, para un total de 339 casos; de los cuales: 21 son niños(as) menores de 6 años, 89 son adolescentes y 229 no reportaron las edades. En el mismo informe se señala que la violencia externa es un factor social que se reproduce en la escuela, entorno violento, un discurso violento, unas relaciones

violentas y la escuela no es una isla; es inevitable que esto impacte dentro de las instituciones. Así como también, Organización no gubernamental Centro Comunitario de Aprendizaje (CECODAP, 2012), expresa otros factores de riesgo, tales como: la falta de supervisión de niños que pasan mucho tiempo solos; padres permisivos o autoritarios; la violencia en la televisión, en las noticias y en los videojuegos; violencia en la interacción entre los políticos.

En este orden de ideas, Abramovay (2005) asegura que la violencia trastorna el ambiente escolar, por ser un factor que perturba el desempeño académico y la calidad de la enseñanza; de tal manera, que la violencia contribuye a configurar un ambiente escolar hostil que afecta las relaciones entre las personas que integran la escuela; además, que dificulta la socialización en valores de convivencia pacífica, que privilegien el diálogo y la conciliación; de modo, que la violencia, está relacionada a un conflicto en el que no se sabe cómo regresar a una situación de orden y respeto de las normas sociales; los conflictos son situaciones en que dos o más personas entran en oposición o desacuerdo de intereses.

Los anteriores planteamientos reflejan los síntomas de una debilidad que está en contradicción con la formación que debe poseer un individuo para poder enfrentarse a las exigencias de la sociedad actual para que una persona tenga posibilidades de satisfacer exitosamente los requerimientos del mundo de hoy, donde debe demostrar habilidades de sana convivencia para lograr la cultura de paz.

Seguidamente, realidad que no escapa de la Facultad de Ciencias de la Educación, en la Escuela de Educación, formadora de formadores, se ha evidenciado ambientes débiles ante las relaciones entre los estudiantes, con relación a la convivencia como elemento *sine qua non* para el futuro docente, quien debe manejar intrínsecamente dentro de sus roles, el rol orientador, y promotor social bajo las condiciones de juez de paz escolar para una convivencia sana en una institución educativa.

Dichos aspectos es, comprender los elementos que existen para ser formados como juez de paz, comenzando por ellos mismos en revisar su personalidad con características conflictivas, negativas, hostiles, soez, agresiva, violenta, entre otras y llevar en el aula de clases una postura afable en todo momento para contrarrestar un ambiente insano en el salón y propiciar la armonía entre sus compañeros.

Principalmente, la formación del juez de paz desde una orientación adecuada bajo herramientas pedagógicas, legales, filosóficas y sociales promoverá una convivencia desde la universidad hacia las comunidades de donde provienen los estudiantes, dado que otro elemento es la visión errónea de comparación negativa por estatus social por la que son expuestos la población estudiantil de algunos educandos.

De aquí que, surge la necesidad del diseño de un programa de formación de Juez de Paz dirigido a los estudiantes de Módulo de Salud Integral Social para la convivencia en la Escuela de Educación de la Facultad de Ciencias de la Educación, de la Universidad de Carabobo; de manera, de promover la justicia de paz en el quehacer educativo a partir de las interacciones personales entre sus integrantes (docentes, estudiantes, representantes, otros); con el fin de lograr individuos autónomos en la resolución de sus problemas mediante el diálogo, mas aun consolidando la implementación en el aula de esta forma de convivir. Por estas razones, surge la siguiente pregunta generadora de investigación:

¿El diseño de un programa de orientación que promueva el desarrollo de valores para la formación de juez de paz contribuirá hacia la convivencia en la Facultad de Educación de la Universidad de Carabobo?

Objetivos de la Investigación

General

Diseño de un programa de orientación en el desarrollo de valores mediante la formación de juez de paz dirigido a los estudiantes del módulo salud integral social para la convivencia en la Escuela de Educación de la Universidad de Carabobo.

Específicos

Diagnosticar la necesidad del diseño de un programa de orientación en el desarrollo de valores mediante la formación de juez de paz dirigido a los estudiantes del módulo salud integral social para la convivencia en la Escuela de Educación.

Determinar la factibilidad del diseño de un programa de de orientación en el desarrollo de valores mediante la formación de juez de paz dirigido a los estudiantes del módulo salud integral social para la convivencia en la Escuela de Educación.

Diseñar un programa de orientación en el desarrollo de valores mediante la formación de juez de paz dirigido a los estudiantes del módulo salud integral social para la convivencia en la Escuela de Educación.

Aplicar un programa de orientación en el desarrollo de valores mediante la formación de juez de paz dirigido a los estudiantes del módulo salud integral social para la convivencia en la Escuela de Educación.

Evaluar un programa de orientación en el desarrollo de valores mediante la formación de juez de paz dirigido a los estudiantes del módulo salud integral social para la convivencia en la Escuela de Educación de la Universidad de Carabobo.

Justificación de la Investigación

Esta investigación se justifica, ya que el impacto socioeducativo radica en la utilidad como referente teórico en la formación del juez de paz en la Escuela de Educación de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Carabobo; además, se estaría preparando al docente para fortalecer la enseñanza de valores y construir un ambiente de paz, en donde los conflictos interpersonales puedan resolverse de la manera más justa a través de la mediación y conciliación.

Esta investigación es trascendente porque con la implementación del programa del juez de paz con orientaciones en el marco jurídico dentro del ámbito académico, se estaría presentando de forma novedosa la resolución de conflictos interpersonales a través de una figura lícita que destacada labor social, abriendo espacios de aprendizaje democráticos en donde cada participante tiene la oportunidad de desempeñarse como juez de paz; a su vez se estaría preparando el clima adecuado en los espacios de la Escuela de Educación de la Universidad de Carabobo para incorporar en un futuro a los estudiantes a esta nueva modalidad de convivencia respaldada bajo la responsabilidad de un juez de paz.

La relevancia de esta investigación está determinada por su fin renovador al promover una educación que ayude al docente a conocer y comprender sobre el desarrollo moral propio y en de la sociedad en general; para así, esclarecer la estructura y jerarquía personal de valores que guían la conducta y son responsables de las acciones manifiestas en el convivir con los otros. En particular, en la vida de una institución educativa, generando en el ejercicio de la docencia vivencias basadas en el respeto al otro y en la construcción colectiva de normas.

CAPITULO II

MARCO TEORICO

Antecedentes de la investigación

“Los antecedentes de la investigación, entendida como diferentes trabajos realizados por otros estudiosos sobre el mismo problema. Estos antecedentes pueden ser tanto nacionales como internacionales”. (Palella y Martins. 2006. p. 68). Para abordar esta investigación se consideró relevante discernir con relación a otros estudios realizados que tienen relación con algunas de las variables relevantes al estudio de la educación en valores;

Se destaca la investigación realizada por Silva J. (2011), realizó un estudio titulado “La convivencia educativa, desde una perspectiva etnográfica”; la intencionalidad de ésta investigación es develar la comprensión de la convivencia educativa. La metodología implementada fue de modalidad cualitativa y el método etnográfico educativo, el cual busca indagar cómo los distintos actores humanos construyen y reconstruyen la realidad socioeducativa.

Se seleccionaron cuatro (4) informantes como muestra para la investigación. Por lo tanto, concluyeron que la construcción de una sociedad democrática y protagónica debe originarse en la experiencia cotidiana del ámbito educativo; éste último, viene a significar un espacio de transformación reflexiva para emprender la praxis de la convivencia en la diversidad. De modo similar, este estudio enfoca aspectos vinculados a la presente investigación; ya que, con la formación del juez de paz se establecen principios morales fundamentales para optimizar la interacción social que conlleve a una convivencia en un ambiente de paz.

Así mismo, Rondón B. (2011), en su investigación “Representaciones sociales y el desarrollo moral de los estudiantes de la tercera etapa de educación básica”; teniendo como propósito relacionar las representaciones sociales y el desarrollo moral de los estudiantes. De acuerdo a la naturaleza de la investigación se recurrió al enfoque cuantitativo, con un diseño no experimental de tipo correlacional. La población estuvo conformada por 450 estudiantes de la tercera etapa de educación básica en edades comprendidas entre 13 y 15 años. Estableció que las representaciones sociales se originan de la lógica que se establece entre las interacciones cotidianas del individuo y el cúmulo de experiencias previas; éstas además sirven para orientarse en el contexto social.

Conjuntamente, concibe la moral, como el conjunto de valores, creencias, costumbres y normas que se encuentran presentes en dicho contexto, haciéndola responsable de la conducta correcta e incorrecta de las personas. En este sentido, su relación con este trabajo se evidencia en la necesidad de destacar el conocimiento del desarrollo moral para los docentes que permitiría determinar sus valores y jerarquizarlos para orientar sus acciones hacia la convivencia en un ambiente de paz; así como también, permitiría desarrollar habilidades y destrezas para regular y moderar los conflictos producto de las interacciones humanas.

Precisamente, Bogado M. (2011), presentó una tesis titulada “La orientación y las estrategias socializadoras para canalizar conductas agresivas del educando de primaria en la escuela bolivariana”; con el propósito de analizar el rol orientador del docente y las estrategias socializadoras para canalizar conductas agresivas del educando. La modalidad de investigación estuvo enmarcada en el ámbito de paradigma cuantitativo, con un diseño de campo, basada en un estudio no experimental, tipo transaccional descriptivo. La población estuvo conformada por diez docentes de educación primaria, por ser una población finita no se seleccionó la muestra. Este estudio permitió concluir que ante el incremento conductas agresivas

demostradas en el comportamiento del educando se hace necesario que el docente oriente a remplazar estas conductas por respuestas sociales más asertivas.

Además, de facilitar estrategias dirigidas a los docentes para la formación de valores en el subsistema de educación primaria bolivariana. Por consiguiente, este estudio se vincula con la presente investigación, ya que ambas facilitan estrategias contenidas dentro de un programa de orientación que brindaría elementos teóricos prácticos, en materia de una educación en valores, para la capacitación renovadora del docente en pro al desarrollo de una ética humana.

Por consiguiente, Mata A. (2008), ``Estrategias dirigidas a los docentes para la formación de valores en el subsistema de educación primaria bolivariana``; pretende diseñar un conjunto de estrategias dirigidas a los docentes para la formación de valores en el subsistema de educación básica bolivariana; para el desarrollo de esta investigación se ha previsto una modalidad de proyecto factible, que se desarrolló en tres fases: la primera realización de un diagnóstico de la situación problemática a través de un estudio de campo sobre una muestra de dieciocho sujetos; caso población pequeña y una investigación documental, la segunda estudios de factibilidad y finalmente la propuesta propiamente dicha.

En consecuencia, propuso sobre la base de la Nueva Reforma Curricular de Educación Básica la formación del personal docente, principalmente en lo que se refiere a estrategias de orientación que sirvan de base para desarrollar el proceso de socioconstrucción de los valores en los niños. De manera semejante, esta investigación ratifica la importancia de considerar el currículo y las orientaciones metodológicas propuestas por el Ministerio Popular para la Educación en la elaboración de un programa de orientación para la formación de los docentes en el desarrollo de valores.

Bases Teóricas

Según Bavaresco (2006) las bases teóricas tiene que ver con las teorías que brindan al investigador el apoyo inicial dentro del conocimiento del objeto de estudio, es decir, cada problema posee algún referente teórico, lo que indica, que el investigador no puede hacer abstracción por el desconocimiento, salvo que sus estudios se soporten en investigaciones puras o bien exploratorias. Se presentan las siguientes bases teóricas constituidas a partir de dos enfoques: Teoría del desarrollo moral de Lawrence Kohlberg (1989) y Teoría del aprendizaje social de Albert Bandura (1986); la primera permite conocer el razonamiento moral de los estudiantes de módulo de salud integral social y, la segunda, facilita la formación de juez de paz a través del aprendizaje por observación o autorregulación.

Teoría del desarrollo moral de Lawrence Kohlberg (1989)

Esta teoría hace énfasis en el componente de razonamiento del desarrollo moral, que se caracteriza por presentar un enfoque evolutivo y plantear que la moral surge como una construcción activa que el propio sujeto realiza en continua interacción con el medio social. Este proceso es natural, se da por la interacción entre factores internos, tales como la maduración, el desarrollo del pensamiento; y los factores externos, como la experiencia en el medio, la estimulación del ambiente, entre otros.

Por consiguiente, el desarrollo moral como un proceso cognitivo permite reflexionar sobre los propios valores a partir de situaciones de conflictos, las cuales obligan al sujeto a reorganizar su pensamientos, clarificar sus creencias y lograr un estado de equilibrio que significara un avance en el desarrollo. Es un proceso de comprensión, entender que dentro del sujeto existe una condición moral desvincularlo de un simple discurso que precise dicha terminología, si no estudiar su estructura cognitiva para conciliar con la

estructura moral que esta inherente en el partiendo de los pensamientos lógicos y patrones.

Para Kohlberg, la esencia de la moral es el principio de justicia. La justicia para Kohlberg no se entiende como una regla de acción concreta o un sistema de reglas, sino como un principio moral que va más allá que una simple regla de regulación de la acción. El mismo Kohlberg expresa lo siguiente:

La justicia no es una regla o un juego de reglas; es un principio moral. Por principio moral entendemos un modo de optar que es universal, una regla de elección que queremos que todas las personas adopten siempre en todas las situaciones. Sabemos que es correcto ser deshonesto y robar para salvar una vida porque eso es justo, porque el derecho a la vida está primero que el derecho del hombre a la propiedad... Hay excepciones a las reglas, pero no hay excepciones a los principios... Un principio moral es un principio para resolver demandas competitivas, tú versus yo, tú versus una tercera persona. Hay solamente un principio base para resolver demandas: la justicia o igualdad... Un principio moral no es sólo una regla de acción sino una razón para la acción. Como una razón para la acción, la justicia es llamada respeto por las personas. (p. 73)

Así mismo, la teoría de las etapas del desarrollo moral de (ob. cit), expone tres niveles: 1º nivel preconventional, el juicio se basa en las necesidades personales y las reglas de otros; 2º nivel post convencional, el juicio se basa en la aprobación de los demás, las expectativas de las familias, los valores tradicionales, las leyes sociales y la lealtad patriótica; y 3º nivel postconvencional, los juicios se fundamentan en principios abstractos personales; es decir, la gente hace lo que como individuos creen está bien, a pesar de las restricciones legales o de las opiniones de los demás. Cada nivel se subdivide en etapas como se explica a continuación:

Cuadro N° 1: Etapas en la Teoría de Pensamiento Moral de Kohlberg

Teoría de las etapas del razonamiento moral de Kohlberg		
1° nivel Razonamiento moral preconventional		
Etapa 1	Orientación al castigo-obediencia.	Obedece reglas para evitar castigo. Conforme para obtener premios y favores en el futuro.
Etapa 2	Orientación a las recompensas personales.	
2° nivel Razonamiento moral convencional		
Etapa 3	Orientación del ser bueno.	Se conforma para evitar desaprobación de los demás. Mantiene leyes y reglas para evitar censura de autoridades y sentimientos de culpa por no hacer lo debido.
Etapa 4	Orientación a la ley y el orden.	
3° nivel Razonamiento moral postconvencional		
Etapa 5	Orientación al contrato social.	Acciones guiadas por principios comunes para el bienestar público; por respeto de sus iguales y luego, auto respeto, Acciones guiadas por principios éticos auto escogidos; para evitar auto-condenación.
Etapa 6	Orientación a los principios éticos universales.	

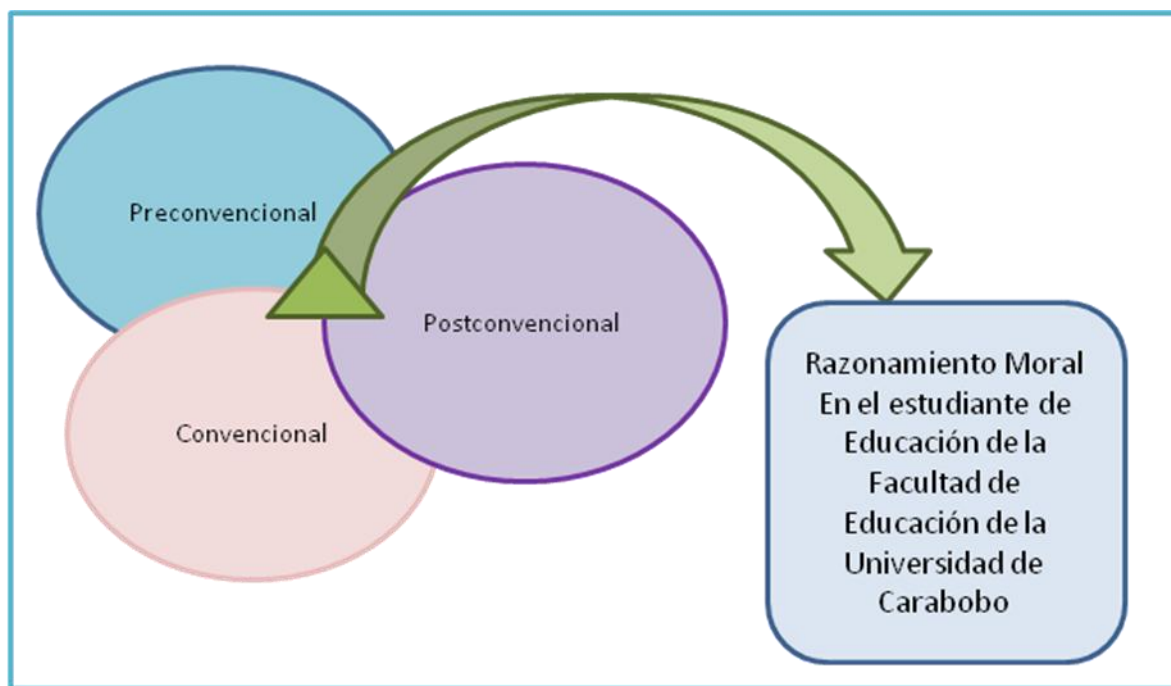
Fuente: Atkinson (p. 82: 1983)

En general, el desarrollo moral está compuesto por habilidades cognitivas y emocionales que mejoran con la edad, la experiencia, los modelos de rol, y el comportamiento moral, cuando las personas se inhiben de acciones que la sociedad

no soporta y siente preocupación por los demás. El modelo de Kohlberg evalúa decisiones morales basadas en las razones que las personas tienen para tomar una decisión, la cual puede ser por castigo, para mantener una buena imagen frente a los demás, o fundamentada en principios éticos y abstractos que forman la base de la autoevaluación. De su modelo la mayoría de la gente y los jóvenes solo alcanzan a llegar la cuarta etapa.

En el desdoblamiento de la teoría manejada por Kohlberg, en la grafica N° 01 se plantea los argumentos fundamentales desde una postura lógica, ontológica y epistémica para trazar un urdimbre para la convivencia desde el juez de paz en la Universidad de Carabobo.

Gráfico N°01



Elaborado por: Figuera (2015)

Considerando o expuesto por el autor, una de las variables en la investigación es, llegar al raciocinio del estudiantes desde una postura lógica para comprender su proceso de visión moral ante lo observado, aprendido, experimentado en el transcurso de vida familiar, social, profesional.

Teoría Social del Aprendizaje de Albert Bandura

Otros de los Teóricos con relación al desarrollo de los valores mediante la formación del juez de paz, donde se hace relevante la función modeladora del docente, se tomó en cuenta la teoría del aprendizaje social de Albert Bandura (1977), plantea que el aprendizaje está basado en una situación social, en la que al menos participan dos personas: el modelo, que realiza una conducta determinada; y el sujeto que realiza la observación de dicha conducta.

Además, el autor examina el rol que la persona tiene en la formación de su ambiente; en el modelo, las personas cambian su ambiente o la situación cuando no están satisfechas; a este concepto lo definió con el nombre de determinismo recíproco: el mundo y el comportamiento de una persona se causan mutuamente. En este modelo de aprendizaje se destaca la interacción entre tres aspectos:

- Ambiente. Condiciones de vida del medio social que ejercen una influencia sobre los miembros de la sociedad; tales como: el clima, la familia y la cultura.
- Procesos psicológicos. Las habilidades que tiene el ser humano para formar imágenes en la mente y en el lenguaje; es decir, características personales, como: autoestima, valores y los intereses.
- Comportamiento. Las maneras de proceder que tienen las personas en relación con su entorno o mundo de estímulos.

Así mismo, la teoría considera que el individuo aprende mediante dos condiciones elementales: aprendizaje por observación y autorregulación de su propio comportamiento. El modelo de aprendizaje basado en la observación indica que el aprendizaje de modelos funciona a través de la observación de sus comportamientos y del análisis de las posibles consecuencias de sus acciones. Bandura (1977), afirma que es de considerar cuatro procesos relevantes del modelo del aprendizaje por observación:

- ✱ Atención. El Prestar o mantener la atención está controlado por factores físicos, como por ejemplo la duración del estímulo, pero a su vez por otros factores como: el status social, el prestigio, la popularidad, el sexo, entre otras, del modelo.
- ✱ Retención. Retener la información o las impresiones permite alcanzar en la memoria los comportamientos observados.
- ✱ Reproducción motora. Generar conductas transformando los esquemas mediacionales imitados en comportamientos.
- ✱ Motivación. Estar motivados para repetirlas; la constatación de los resultados positivos de los comportamientos aprendidos funciona como estímulo y motivación para la repetición de respuestas.

Por consiguiente, la autorregulación de comportamientos se basa en la noción que las personas de manera automática evalúan su comportamiento y se premian o castigan dependiendo del cumplimiento de sus metas personales. El modelo apunta tres pasos en esta autorregulación:

- Auto-observación. Cómo nos vemos a nosotros mismos, nuestro comportamiento y reflejamos nuestra manera de actuar.

- Juicio: Criterios que establecemos a partir de la comparación con distintos modelos de actuación.
- Auto respuesta: Acciones y operaciones que realiza el sujeto a partir de juicios y valoraciones alcanzadas.

Así mismo el autor, realizó e indico a un grupo de niños que observaran una película en la que un adulto pateaba, golpeaba y sentaba sobre un muñeco Bobo, cuando los niños fueron llevados a la sala de juego donde estaba este muñeco Bobo, se mostraron agresivos hacia el muñeco, que el grupo de niños que no había visto la película, actuaron de manera agresiva por modelamiento. De lo anterior, se determinó que la imitación se genera por los siguientes factores:

- Por instinto. El individuo puede copiar de forma involuntaria lo que observa.
- Por el desarrollo. Las acciones imitables dependerán de las estructuras cognitivas.
- Por condicionamiento. Las conductas se imitan y refuerzan por moldeamiento.
- Conducta instrumental. La imitación devuelve un impulso secundario, por medio de refuerzo repetido de las respuestas que igualan las de los modelos. La imitación reduce los impulsos.

Concluye (Ob. cit.) que según la Teoría Social del Aprendizaje de Bandura, una vez imitada la conducta, se fortalece o debilita mediante recompensas o castigos, es decir, al observar que otros son reforzados o castigados; así que por ejemplo, si la conducta agresiva del adulto hubiese sido castigada, la conducta agresiva del niño disminuiría, debido al castigo vicario. Los niños aprenden a comportarse tanto por el modelamiento, como al observar las consecuencias de sus propias conductas y las de los demás (pág. 38).

Bandura, con su enfoque electivo, dejó de ser el conductista inicial, para pasar, a partir de los años 60, a la mediación cognitiva. Según el autor, todos los fenómenos de aprendizaje que resultan de la experiencia directa pueden tener lugar mediante la observación del comportamiento de otras personas; las consecuencias de ese comportamiento ocasionan que otras personas (o modelo), puedan ser transferidas al aprendizaje.

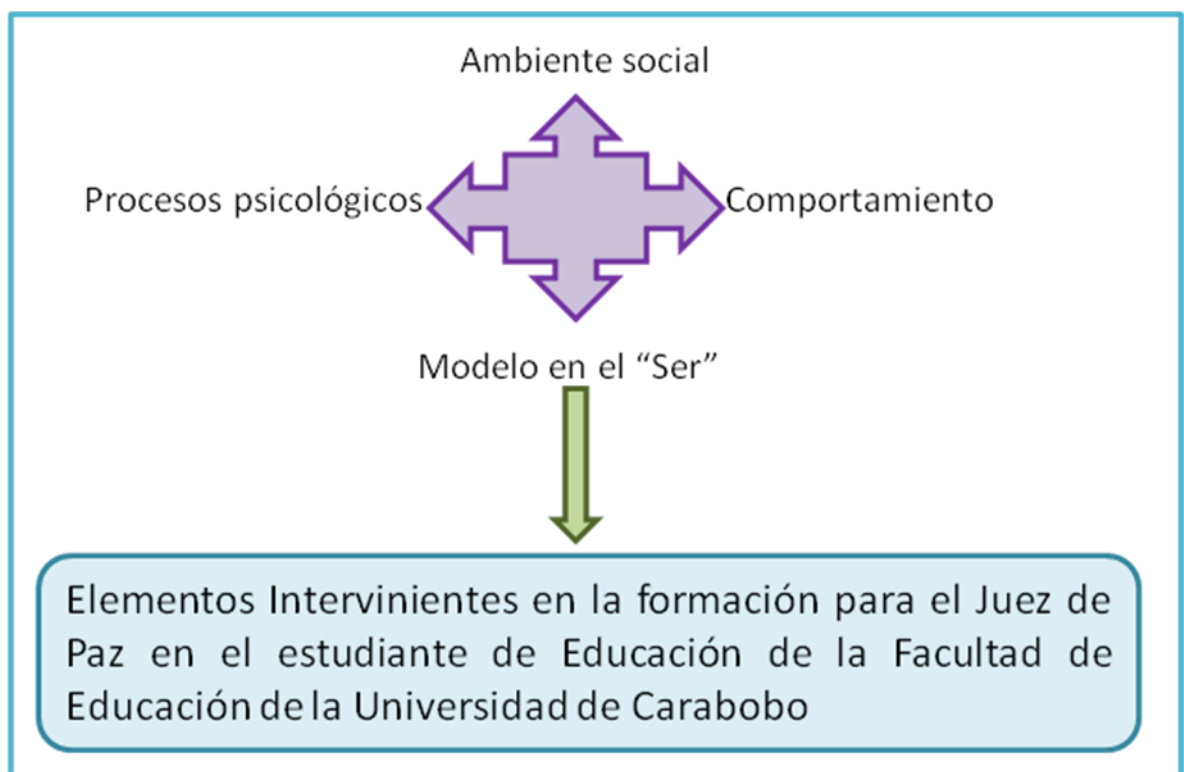
De manera que, el objetivo de este modelo de aprendizaje es mejorar la auto-observación y análisis de las consecuencias y mejorar la autorregulación del comportamiento; permitiendo así, que el individuo internalice un código moral. Este conjunto de normas sociales resultan importantes para las relaciones interpersonales, debido a que sin estas las personas no sabrían como comunicarse con los demás ni que comportamientos serían los apropiados; las normas nos dicen como relacionarnos con la familia, los amigos, los compañeros de trabajo, convivir en general.

En consecuencia, esta investigación sitúa al docente como el modelo dentro del aprendizaje por observación; lo que implica que para educar en valores los docentes deben esforzarse por enseñárselos a sí mismos; luchar contra sus propias debilidades y asumir el compromiso de ser cada día mejor. Así viviendo los valores se pueden encarnar y educar con responsabilidad; y de este modo, en palabras del autor “uno enseña lo que es”.

El educador debe hacer consiente su doble rol al ser: modelo de conductas, actitudes, conocimiento, entre otros, y observador durante el proceso de capacitación; por ende, a través del conocimiento de la teoría social, se supone el docente manifestara sus ganas de aprender y enseñar, expresara su amor por la vida y la voluntad para mantener una continua formación y crecimiento que pueda trascender al aula de clases.

Partiendo de las premisas, en el proceso de aprendizaje desde el ambiente social, procesos psicológicos y comportamientos, se concluye en un modelo en el *Ser* ante el mundo, con una conducta precisa de su acción, la cual se enfoca en la investigación en formar a un individuo con una postura *ecuánime* en la lucha por la justicia por medio del juez de paz, tal como se muestra en la siguiente grafica N° 02.

Grafica N° 02



Elaborado por: Figuera (2015)

De manera que un estudiante de la escuela de educación en su proceso de preparación como docente debe comprender cada etapa de vida de cara en el aprendizaje adquirido, visualizarlo lógicamente, con madurez, actitud, aptitud dentro de una ética, moral y cultural inherente en su ser como atributos para la formación de juez de paz.

Referentes Conceptuales.

Los valores para la Convivencia

La teoría de los valores como disciplina filosófica fue propuesta por Sheler en 1980, quien en un principio se preguntó sobre la existencia de los valores, sus tipos y su relación, es por estas inquietudes que nace la axiología. La axiología es considerada la teoría de los valores, y por ende ha generado que muchos autores partiendo desde Sheler, y Kant, busquen elaborar propuestas para establecer una jerarquía adecuada de los valores. Aún con el pasar de los años, la escala de valores más utilizada, es la fundada por Sheler, que revela que la escala de valores está compuesta por los siguientes criterios:

1. Valores de lo agradable o desagradable:

Goce – Sufrimiento (función sentimental)

Placer – Dolor (estados sensoriales de lo afectivo)

2. Valores vitales:

Salud- Enfermedad – Muerte – Vejez (la vida primer valor.
Sentimientos

vitales)

Alegría- Vergüenza – Tristeza – euforia (reacciones sentimentales)

3. Valores Espirituales

Lo bello – Lo feo (valores estéticos)

Conocimiento de la verdad (valores teóricos)

Lo justo- Lo injusto (valores éticos)

4. Valores de lo Santo y lo Profano

La fe- Lo Sagrado – Dios (son valores absolutos y trascendentes)

El docente como modelo en la práctica de valores

Por su parte, Juárez, (2002) afirma el docente o profesor es, junto con a los padres, el modelo fundamental que el niño o joven observa para formar su esquema de valores que dan sentido a su vida; es por ello, que la función del modelaje ejercida por el maestro debe ser consciente y deliberada para generar mediante la imitación las condiciones óptimas para convivir en ambiente de valores.

Según el autor, para el maestro definir los valores a promover puede resultar polémico si se tratan aspectos relacionados con el tema religioso, moral y político; sin embargo, podría limitarse a facilitar en su estudiante la ayuda para concretar sus propios valores, actuar con sentido y dar sentido a su vida; las áreas en consenso que pueden ser trabajadas serian: la construcción de un autoconcepto positivo, desarrollo de actitudes sociales positivas y la autolimitación voluntaria con relación a los objetos materiales y a la naturaleza.

Así mismo, Ramos (2001) agrega que imitar y reproducir conductas observadas es una característica propia del ser humano; definiendo imitación como las respuestas emocionales que se emiten ante ciertos modelos; de manera, que es relevante comprender la importancia del modelaje para la reproducción de modelos ideales.

La Convivencia

Delors (1996), en su propuesta sobre las dimensiones del ser: conocer, hacer y convivir; otorga a esta última, una forma de aprendizaje que promueve el descubrimiento del otro, es decir la enseñanza de la diversidad del ser humano, la contribución a la toma de conciencia de las semejanzas y la interdependencia entre todos los seres humanos.

De manera que, la convivencia es un proceso que cada ser mantiene, siempre y cuando está enmarcado dentro del respeto mutuo y solidaridad recíproca; que implica el reconocimiento y respeto por la diversidad, la capacidad de las personas de entenderse, de valorar y aceptar las diferencias; los puntos de vista de otro y de otros. Por otro lado es un aprendizaje: se enseña y se aprende a convivir. Por ello, la convivencia educativa es la particular relación que se produce en el espacio institucional entre los diversos integrantes de la comunidad educativa

Referentes Legales

Las teorías sobre las que se enmarca esta investigación están articuladas a las políticas públicas educativas; ya que, están vislumbradas en la estructura legal vigente, Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en su artículo 102 al determinar que la educación es un derecho humano y un deber social fundamental; mientras el artículo 103 contempla que toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades;

En relación a la necesidad de diseñar un programa de formación la Ley de Universidades (1985), art. 145 y 146 que señala la enseñanza universitaria está dirigido a la formación integral del estudiante, orientando su capacitación en función de la utilidad social y fundamentos tendientes a mejorar la calidad de la educación.

De igual manera, el Reglamento del Ejercicio de la Profesión Docente (200), artículo 139, en lo que respecta a la actualización y mejoramiento profesional establece tiene carácter obligatorio y a la vez es un derecho para el personal docente; por lo tanto, el sistema educativo orientara políticas y programas para cumplir con esta finalidad.

Por su parte, la Ley Orgánica de Educación (2009), en relación a los principios rectores de la educación en su artículo 3, menciona entre otros la formación en una

cultura para la paz, la justicia social, el respeto a los derechos humanos, la práctica de la equidad y respecto a los valores fundamentales: la convivencia armónica en el marco de la solidaridad, la tolerancia y la valoración del bien común, la valoración social. Quedando expresamente, consagrada en el artículo 10, con carácter de rango legal la prohibición de incitación al odio en los centros educativos del país y toda acción que atenten contra los valores, entre los que se mencionan la paz.

Juez de Paz

Según lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), se consagró en el artículo 253 que la administración de justicia corresponde a los órganos del poder judicial, entre los que se menciona los medios alternos de justicia; más adelante en el artículo 258, se desglosan estos medios alternativos, tales son el arbitraje, la conciliación, la mediación, entre otros, dando cavidad a cualquier otro que permita la solución de conflictos.

De igual manera, la novedosa figura jurídica de la Justicia de Paz instituida por la carta magna, ha sido regulada mediante la Ley Orgánica de la Justicia de Paz (2012), disponiendo en su artículo 1º que su objeto es regular todo lo relativo a la Justicia de Paz y a tales efectos crea la figura del Juez de Paz, quien tendrá por función solucionar los conflictos y controversias que se susciten en las comunidades vecinales. De igual forma en el artículo 3, ordena a los Jueces de Paz procurar la solución de conflictos y controversias por medio de la conciliación, y de no alcanzarse a través de este medio, se resolverá la desavenencia, apelando al principio de equidad.

En consecuencia, el juez de paz cuenta con dos procedimientos distintos para resolver conflictos, como lo son la conciliación y la equidad; el primero, se concibe como un acto que procura poner de acuerdo a las partes en disputa, implica

imparcialidad, la capacidad de escuchar con interés y de negociar; el segundo, parte de la voluntad de la ley o en su efecto de la justicia intuitiva o natural; es decir, aplicar sentido común para decidir y dar a cada quien lo que le corresponde; ambos medios alternativos con un solo propósito fundamental, expresado en el artículo 4, alcanzar la justicia y la convivencia pacífica entre los miembros de la comunidad.

Por consiguiente, en lo que respecta al perfil que debe cumplir el juez de paz, el artículo 21 de la ley antes mencionada, expresa “El Juez de Paz debe ser una persona de reconocida seriedad laboral, trayectoria moral, sensibilidad social y responsabilidad conocida en su ámbito familiar y local, así como de comprobada sensatez, capacidad para el diálogo y ser respetuoso de la condición humana de sus semejantes”; así como también, se exige haber realizado el programa de formación correspondiente.

Cuadro de Operacionalizacion de Variable

Asimismo, Hurtado (2007), establece que la operacionalización de las variables "permite conceptualizar el evento de estudio de manera precisa, unificar criterios en cuanto a su comprensión e identificar aquellos aspectos que hacen posible percibirlo". (p. 145), es decir, Operacionalmente se mide por la suma de los puntajes obtenidos en los ítems valorados a través de una escala de tres opciones: Siempre, Casi siempre y nunca, tomando en cuenta la conceptualización, para las dimensiones elementos acerca de la formación de juez de paz dirigido a los estudiantes del módulo de salud Integral social para la convivencia pacífica.

Cuadro de Operacionalización de Variable.

Objetivo General: Diseño de un programa de orientación en el desarrollo de valores mediante la formación de juez de paz dirigido a los estudiantes del módulo salud integral social para la convivencia en la Escuela de Educación de la Universidad de Carabobo.				
<i>Variable</i>	<i>Dimensión de la Variable</i>	<i>Dimensión</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Ítems</i>
Programa de Orientación en el desarrollo de Valores	Organización de lineamientos, contenidos, estrategias y recursos para satisfacer necesidades acorde a las políticas educativas, alcanzando así la armonía entre los integrantes del quehacer escolar.	Programa académico	Académico	1
			Espacio Físico	2
			Actualización	3
		Formación	Docente	4
			Reconocimiento laboral	5
			Seriedad laboral	6
		Estrategias	Responsabilidad laboral	7
			Taller	8
			Dramatización	9
			Video Foro	10
			Conversatorio	11
Formación de Juez de Paz para la Convivencia	Actitud positiva hacia la vida en sociedad; enmarcada en el reconocimiento del otro, el respeto mutuo y la plena disposición para el entendimiento.	Desarrollo de Valores	Comunicación	12
			Respeto	13
			Solidaridad	14
			Tolerancia	15
			Responsabilidad	16
			Justicia	17
			Honestidad	18-19
			Programa de Juez de Paz	20

Fuente: Figuera (2015)

CAPITULO III

MARCO METODOLÓGICO

La finalidad de este capítulo es establecer el nivel de profundidad que se busca mediante el conocimiento propuesto, así como la forma de acceder a la información referente al estudio. Para cumplir con tal fin, el primer aspecto a definir debe ser el tipo y diseño de la investigación, se escoge la población y muestra, se relacionan las técnicas e instrumentos.,

Naturaleza de la Investigación

La presente investigación se realizó bajo el paradigma cuantitativo que según Hernández, Fernández y Baptista (2010) ofrece la posibilidad de generalizar los resultados mas ampliamente otorgando control sobre los fenómenos y un punto de vista de conteo y magnitudes de éstos. Asimismo, brinda la gran posibilidad de réplica y un enfoque sobre puntos específicos de tales fenómenos, además que facilita la comparación entre estudios similares. En otras palabras, se trata de alcanzar los objetivos de la investigación para obtener conclusiones acerca de una realidad estudiada, sobre la base que proporcionan los datos.

Tipo de investigación

La presente investigación se ajustó a la modalidad denominada Proyecto Factible, al respecto Tamayo (2002), define el mismo como “Un conjunto de recursos y etapas diseñados para solucionar problemas específicos y/o requerimientos o necesidades sociales y debe estar apoyada en una investigación de tipo documental o de campo.” (Pág. 221). Este estudio comprendió las siguientes fases o etapas: una fase diagnóstica, una revisión y sustentación bibliográfica, metodología y recursos

necesarios para su ejecución, análisis y conclusiones sobre la viabilidad y realización del programa.

Diseño de la investigación

Por la naturaleza del problema de estudio, el diseño abordado por la presente investigación se ubicó dentro de las tipologías expuesta por Hernández, Fernández y Batista (2010), entre los denominados diseños no experimentales, ya que: “...no se construye ninguna situación, sino que se observan las situaciones ya existentes no provocados intencionalmente por el autor...” Así mismo por sus características se pueden catalogar como un diseño no experimental transaccional descriptivo. Este tipo de estudios son muy útiles, porque presentan una perspectiva del estado de uno o más grupos de personas y situaciones en un tiempo determinado.

Población y Muestra

Población

Una población, de acuerdo con los criterios de Tamayo (2002), se define como la totalidad del fenómeno a estudiar en donde las unidades de población poseen una característica común, la cual se estudia y da origen a los datos de la investigación. La población objeto de estudio de esta investigación estará integrada por treinta (30) estudiantes de la cátedra Módulo Salud Integral Social, de la Facultad de Educación de la Universidad de Carabobo.

Muestra

Asumiendo la estratificación necesaria en el estudio, es importante determinar los elementos focales para darle certeza a la problemática identificada, de ahí que “La

muestra no es más que la escogencia de una parte representativa de una población, cuyas características reproduce de la manera más exacta posible”. Palella (2006)

Para esta investigación la muestra representativa considerando las características en el estudio se utiliza el muestreo no probabilístico dado que la población es homogénea y la realiza un experto, la cual se clasifica en muestreo accidental, intencional o por cuotas por esta razón la población se tomará como muestra por treinta (30) estudiantes de la cátedra Módulo Salud Integral Social, de la Facultad de Educación de la Universidad de Carabobo.

Instrumento de recolección de datos

El instrumento a utilizar será un cuestionario tipo encuesta, afirma Arias (2006) “Que consiste en la recopilación de datos en forma escrita que ayudará al investigador a describir el fenómeno de estudio aplicando un instrumento (cuestionario) a la muestra seleccionada” (P70); éste construido a partir de las preguntas de investigación en un proceso dialéctico para recoger la información necesaria acerca de las variables de estudio. Se seguirá la línea de continuidad y se realizarán las respectivas dimensiones e indicadores de cada pregunta, con la finalidad de darle concreción empírica al proceso. Los indicadores resultarán útiles para generar cada pregunta que definirá a su correlato anterior.

Así pues, se presentará estructurado dicho instrumento en veinte ítems con base a la escala de Likert con cuatro alternativas: siempre, rara vez y nunca; es decir, se les presenta a los sujetos la posibilidad de respuesta y estos deben circunscribirse a ellas, para la verificación práctica de la necesidad de un programa de formación de juez de paz dirigido a los estudiantes de módulo salud integral social para la convivencia pacífica.

Validez del instrumento

La validez del instrumento es uno de los estadísticos de uso frecuente cuando se trata de construir un instrumento de medición; esta medida estadística se refiere fundamentalmente a que si los resultados de la recolección de los datos están sirviendo realmente a los propósitos para los cuales fueron elaborados, entonces se dice que tales resultados tienen validez.

Como se puede observar, la validez depende, entonces, de los resultados y no propiamente del instrumento en sí; esto permite inferir que la validez es el uso específico que ha de hacerse con los resultados, los cuales se relacionan con las interpretaciones que se hagan a los datos.

Los resultados no se pueden medir en términos de positividad o negatividad, sino por el contrario, se hace necesaria cierta elasticidad, es decir, verlos en términos de gradación para la interpretación de la validez; es por ello que este estadístico es siempre específico de algún uso en particular y no una cualidad general.

Validez de Contenido

El aspecto fundamental de este procedimiento es la relación que se establece entre cada objetivo y su expresión formal en el instrumento de investigación; por esta razón es importante establecer claramente el fin que se quiere determinar en el proceso de trabajo de investigación.

En consecuencia, existe una estrecha relación entre los aspectos metodológicos, como son los objetivos seleccionados, las variables planteadas, las dimensiones y los indicadores, los cuales tienen su correlato en los ítems diseñados en el instrumento; este encadenamiento es lo que da la posibilidad de tener una validez de contenido

coherente del instrumento y que realmente sea apropiado.

Por lo tanto, la validez de contenido es la representatividad específica de la naturaleza del objeto de estudio y su configuración de objetivos; el problema teórico planteado está conformado por ciertas propiedades, que consisten en las posibilidades en la cual se pueden concretar en realidades empíricas expresadas a través del instrumento a partir de los reactivos; es por ello que Kerlinger (1999), afirma que:

La validez de contenido es básicamente de juicio, ya que para comprobarla hay que someter el proceso a una indagación deductiva que va de lo general (red hipotética) hasta la conformación del instrumento de medición (p.32).

Si se toma como ejemplo la validez interna de la variable independiente, ésta será su estructura de funcionamiento y su sucesión de constructos medibles.

Validez de expertos

Como verificación de lo expuesto anteriormente se someterá el cuestionario a la validez a través del juicio de expertos; que consiste en consultar a personas altamente calificadas, docentes de educación superior con estudios de maestría, la revisión del instrumento. Los mismos emitirán un informe evaluativo acerca de los ítems del cuestionario a partir de su redacción y pertinencia con los objetivos al asociar las dimensiones e indicadores que los definen.

Dichos expertos revisaran de manera individual y por separado el cuestionario considerando: claridad, intencionalidad, pertinencia con los contenidos, y por último sus observaciones a los ítem planteados. Las recomendaciones de los expertos se atenderán a partir del instrumento de evaluación de la siguiente manera: aquellos

ítems que no tengan observación se integraran de manera inmediata al instrumento, aquellos ítem que tengan algún comentario desfavorable se revisaran y se reformularan previa autorización de los expertos presentándole de nuevo el cuestionario con las preguntas corregidas para su aprobación a través de una nueva planilla de evaluación, dado su conformidad se integraran al cuestionario, hasta que se obtenga una aprobación total, se anexara la última planilla aprobada.

Confiabilidad

Éste constituye uno de los estadísticos fundamentales en el análisis de la investigación, en lo que corresponde al instrumento. El mismo está relacionado invariablemente con el grado de consistencia que pueden tener los resultados de la medición efectuada en el campo empírico investigativo. Por lo tanto, la fiabilidad significa el grado de precisión con que un instrumento logra medir una realidad o hecho investigativo; es así que la confiabilidad se puede definir como la consistencia entre las medidas o el nivel de ausencia de error en el proceso de medición.

Por otra parte la posibilidad que una prueba sea confiable posibilita que pueda ser válida; es decir, esta relación no siempre es perfecta; la confiabilidad, de esta manera definida, indica que es condición necesaria pero no suficiente de la validez. La confiabilidad es una evaluación para la calidad de los instrumentos; mediante este estadístico se determina con precisión si el instrumento lo que se desea medir. Por último, la confiabilidad según Hernández, Fernández y Baptista (2010) es el estadístico que permite verificar la consistencia; de aquí se parte que las medidas que se hacen están constituidas por dos elementos fundamentales: el valor verdadero y el error de medición, conforme a la siguiente fórmula:

$$X = X_v + X_e$$

Donde:

X = Medida o puntaje

X_v = Valor Verdadero

X_e = Error de Medida

De aquí se desprende que en todo instrumento de medición subyace un error; es decir, un instrumento será más confiable cuanto menos sea su error, lo que significa que cuando se efectúan los cálculos de confiabilidad de un instrumento, el máximo coeficiente posible es de 1 y el mínimo es de 0, que trae como consecuencia que los valores de la confiabilidad se ubican entre 0 y 1, mientras más cerca el instrumento esté de 1, éste será más confiable; por el contrario, mientras más se aleje de 1, es menos confiable.

Confiabilidad por el Método Alfa de Crombach

Este estadístico permitirá analizar las respuestas pertinentes no dicotómicas, efectivo para los instrumentos de reactivos tipo Licker; contrastando para su solución las varianzas de respuestas de todos los ítems, conforme a la siguiente fórmula:

$$\sigma = \frac{N}{n-1} \left[1 - \left(\frac{\sum St}{St} \right) \right]$$

Donde:

K = N° de ítem

Si = Varianza de los ítems

St = Varianza total

Cuadro de Confiabilidad del Instrumento por el Método Alfa de Crombach

Ítems Estudiantes	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
1	3	4	3	4	3	4	4	3	5	3	5	3	3	5	3	3	3	4	3	4
2	4	4	5	5	4	4	4	3	3	3	3	3	4	3	3	3	4	3	3	4
3	3	3	4	4	5	5	3	5	3	4	5	3	4	3	4	4	3	3	4	5
4	4	3	4	3	3	5	3	3	4	4	5	3	5	5	3	5	3	4	4	4
5	4	4	3	4	3	3	5	3	4	4	3	5	3	4	4	4	3	3	3	4
6	4	3	4	4	4	3	3	4	4	3	4	3	3	3	4	4	4	3	3	4
7	3	4	3	4	3	5	3	5	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	3
8	3	4	4	4	3	4	3	4	4	3	4	3	4	4	3	4	3	4	3	4
9	3	4	3	4	3	4	4	4	5	4	4	5	5	4	5	3	4	3	4	4
10	3	4	4	5	4	3	5	4	3	5	4	3	5	3	5	3	5	3	3	3

***** Method 1 (space saver) will be used for this analysis *****

R E L I A B I L I T Y A N A L Y S I S - S C A L E
(A L P H A)

Reliability Coefficients

N of Cases = 10,0

N of Items = 20

Alpha = ,7343

De tal manera que, los resultados obtenidos a través de alfa de Cronbach aplicado por el programa estadístico SPSS, reporta un 0.73 % de confiabilidad, ajustados e los

criterios que establece la misma se encuentra en un parámetro de ALTA fiabilidad para la aplicación del instrumento.

Técnica de Análisis de los Datos

De acuerdo con Arias, (2006) “La técnica de análisis de datos es donde se describen las distintas operaciones a las que serán sometidos los datos que se obtengan: registro, clasificación, tabulación y codificación, si es necesario” (p 55). Las técnicas que se utilizarán para el análisis de los datos serán proporcionados por los instrumentos entre ellos la tabulación, análisis porcentual simple de cuadros y gráficos y análisis descriptivo e inferencial.

Una vez que se tabulen los datos se levantará el análisis de los mismos en atención a los objetivos propuestos, se realizará el análisis de los ítems que conforman el instrumento, tomando en cuenta la frecuencia y el porcentaje de concurrencia, se diseñará una escala de frecuencia con los datos obtenidos y se realizará el análisis descriptivo e inferencial de cada indicador; finalmente basado en los resultados del instrumento aplicado se establecerán las conclusiones y recomendaciones de la presente propuesta del diseño de un programa de juez de paz dirigido a los estudiantes del módulo de salud integral social para la convivencia pacífica.

CAPITULO IV

ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS

En este espacio de la investigación se presentan los resultados del instrumento aplicado debidamente analizados en cuanto a la formación del juez de paz para la convivencia pacífica, se realizará de forma porcentual, donde las tablas y gráficos estadísticos se harán en función de las dimensiones e indicadores que caracterizan el estudio, realizándose de acuerdo a la tabla de especificaciones. El propósito de desarrollar este análisis se relaciona con la elaboración del diagnóstico de necesidades que sustenta la propuesta con fundamentos lógicos que marcan la necesidad de su desarrollo y aplicación en la Escuela de educación.

Asimismo, la interpretación de la información se realizó destacando los datos de mayor significación en cada ítem; relacionándose esta información con el basamento teórico que sirve de sustentación a la investigación que se llevó a cabo, dándole un enfoque fundamental al estudio. Esta relación se hará en función de las semejanzas o discrepancias entre la información recopilada y el marco teórico, con la finalidad de que tuviera mayor profundidad y utilidad.

A continuación se muestran cada uno de los aspectos en cada ítems aplicó a la población estudiantil en la formación del juez de paz para la convivencia en la Escuela de Educación.

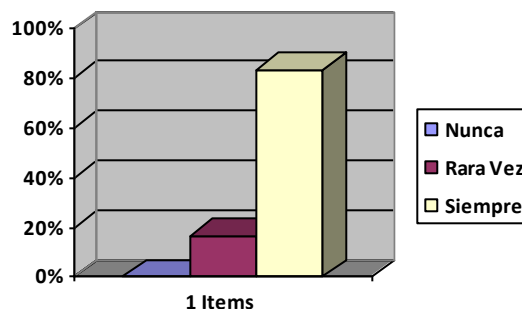
Variable: Programa de Orientación en el desarrollo de Valores
 Dimensión: Programa Académico
 Indicadores: Académico

Ítems: 1-.En el programa de la asignatura debe incluirse contenidos sobre justicia de paz

CUADRO N° 1

ITEMS	Escala					
	Nunca		Rara vez		Siempre	
	f	%	f	%	f	%
1	0	0	5	16.6	25	83.3

Fuente: Figuera (2015)



INTERPRETACIÓN: Del 100 por ciento de los docentes encuestados, a través del Ítems 1, se pudo evidenciar que el 83.3 % por ciento opinaron que siempre en el programa de la asignatura debe incluirse contenidos sobre justicia de paz y el 16.6 % por ciento opinaron que rara vez en el programa de la asignatura debe incluirse contenidos sobre justicia de paz. De ahí que, Kohlberg (1989) plantea que la justicia no es una regla o un juego de reglas; es un principio moral. Por principio moral entendemos un modo de optar que es universal, una regla de elección que queremos que todas las personas adopten siempre en todas las situaciones. Sabemos que es correcto ser deshonesto y robar para salvar una vida porque eso es justo, porque el derecho a la vida está primero que el derecho del hombre a la propiedad... Hay excepciones a las reglas, pero no hay excepciones a los principios... Un principio moral es un principio para

resolver demandas competitivas, tú versus yo, tú versus una tercera persona. Hay solamente un principio base para resolver demandas: la justicia o igualdad... Un principio moral no es sólo una regla de acción sino una razón para la acción. Como una razón para la acción, la justicia es llamada respeto por las personas. (p. 73)

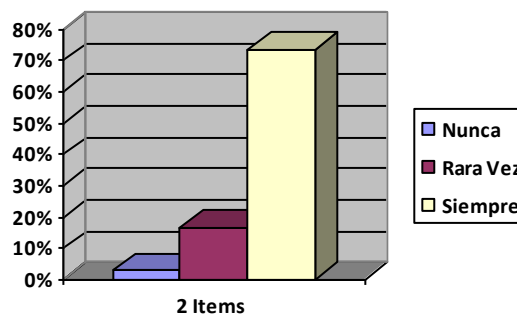
Variable: Programa de Orientación en el desarrollo de Valores
 Dimensión: Programa Académico
 Indicadores: Espacio Físico

Ítems: 2-. El espacio Físico que brinda la institución en general reúne las condiciones adecuadas

CUADRO N° 2

ITEMS	Escala					
	Nunca		Rara vez		Siempre	
	f	%	f	%	f	%
2	1	3	5	16.6	22	73.3

Fuente: Figuera (2015)



INTERPRETACIÓN: Del 100 por ciento de los encuestados, a través del Ítems 2, se pudo evidenciar que el 73.2 por ciento opinaron que siempre el espacio Físico que brinda la institución en general reúne las condiciones adecuadas, mientras que el 16.6 por ciento respondieron que rara vez y el 3 por ciento opinaron que nunca el espacio Físico que brinda la institución en general reúne las condiciones adecuadas. Por tal motivo Albert Bandura (1977), plantea que el Ambiente. Condiciones de vida del medio social que ejercen una influencia sobre los miembros de la sociedad; tales como: el clima, la familia y la cultura.

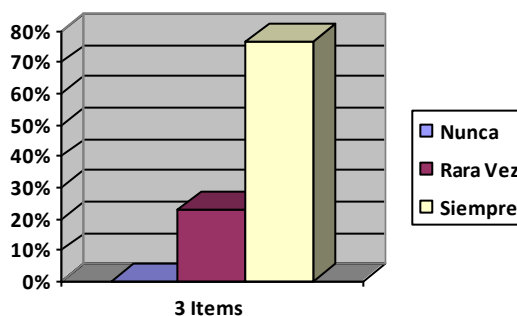
Variable: Programa de Orientación en el desarrollo de Valores
 Dimensión: Programa Académico
 Indicadores: Actualización

Ítems: 3- El contenido del programa de la asignatura esta actualizado

CUADRO N° 3

ITEMS	Escala					
	Nunca		Rara vez		Siempre	
	f	%	f	%	f	%
3	0	0	7	27	23	76.6

Fuente: Figuera (2015)



INTERPRETACIÓN: Del 100 por ciento de los encuestados, a través del Ítems 3, se pudo evidenciar que el 27 por ciento respondieron que rara vez el contenido del programa de la asignatura esta actualizado y el 76.6 por ciento restante respondieron que siempre el contenido del programa de la asignatura esta actualizado. Para Pérez Esclarin (2000) El educador debe hacer consiente su doble rol al ser: modelo de conductas, actitudes, conocimiento, entre otros, y observador durante el proceso de capacitación; por ende, a través del conocimiento de la teoría social, se supone el docente manifestara sus ganas de aprender y enseñar, expresara su amor por la vida y la voluntad para mantener una continua formación y crecimiento que pueda trascender al aula de clases.

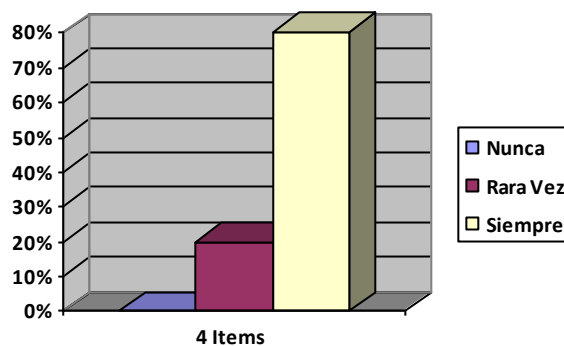
Variable: Programa de Orientación en el desarrollo de Valores
 Dimensión: Formación
 Indicadores: Docente

Ítems: 4- La formación académica del Docente es pertinente para lograr un juez de paz

CUADRO N° 4

ITEMS	Escala					
	Nunca		Rara vez		Siempre	
	f	%	f	%	f	%
4	0	0	6	20	24	80

Fuente: Figuera (2015)



INTERPRETACIÓN: Del 100 por ciento de los encuestados, a través del Ítems 4, se pudo evidenciar que el 20 por ciento respondieron que rara vez la formación académica del Docente es pertinente para lograr un juez de paz y el 80 por ciento restante respondieron siempre la formación académica del Docente es pertinente para lograr un juez de paz. En consecuencia, el docente como el modelo dentro del aprendizaje por observación; lo que implica expresado por Pérez Esclarin (2000) que para educar en valores los docentes deben esforzarse por enseñárselos así mismos; luchar contra sus propias debilidades y asumir el compromiso de ser cada día mejor. Así viviendo los valores se pueden encarnar y educar con responsabilidad; y de este modo, en palabras del autor “uno enseña lo que es”.

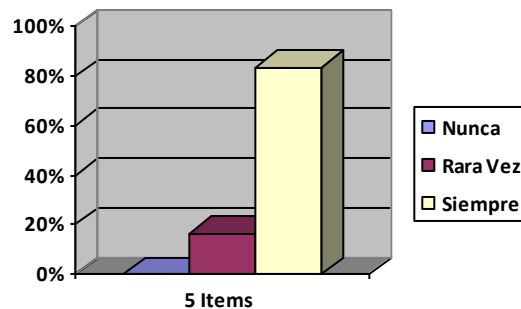
Variable: Programa de Orientación en el desarrollo de Valores
 Dimensión: Formación
 Indicadores: Reconocimiento moral

Ítems: 5- El docente debería tener reconocimiento en su labor.

CUADRO N° 5

ITEMS	Escala					
	Nunca		Rara vez		Siempre	
	f	%	f	%	f	%
5	0	0	5	16.6	25	83.3

Fuente: Figuera (2015)



INTERPRETACIÓN: Del 100 por ciento de los encuestados, a través del Ítems 5, se pudo evidenciar que el 25 por ciento opinaron que siempre El docente debería tener reconocimiento en su labor mientras que el 16.6 por ciento respondieron que rara vez el docente debería tener reconocimiento en su labor. En consecuencia, el docente como el modelo dentro del aprendizaje por observación; lo que implica expresado por Pérez Esclarin (2000) que para educar en valores los docentes deben esforzarse por enseñárselos así mismos; luchar contra sus propias debilidades y asumir el compromiso de ser cada día mejor. Así viviendo los valores se pueden encarnar y educar con responsabilidad; y de este modo, en palabras del autor “uno enseña lo que es”.

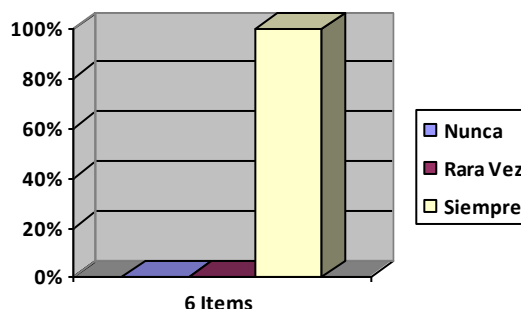
Variable: Programa de Orientación en el desarrollo de Valores
 Dimensión: Formación
 Indicadores: Seriedad Laboral

Ítems: 6- El docente debería tener serenidad laboral

CUADRO N° 6

ITEMS	Escala					
	Nunca		Rara vez		Siempre	
	f	%	f	%	f	%
6	0	0	0	0	30	100

Fuente: Figuera (2015)



INTERPRETACIÓN: Del 100 por ciento de los encuestados, a través del Ítems 6, se pudo evidenciar que el 100 por ciento opinaron que siempre el docente debería tener serenidad laboral. En consecuencia, el docente como el modelo dentro del aprendizaje por observación; lo que implica expresado por Pérez Esclarin (2000) que para educar en valores los docentes deben esforzarse por enseñárselos así mismos; luchar contra sus propias debilidades y asumir el compromiso de ser cada día mejor. Así viviendo los valores se pueden encarnar y educar con responsabilidad; y de este modo, en palabras del autor “uno enseña lo que es”.

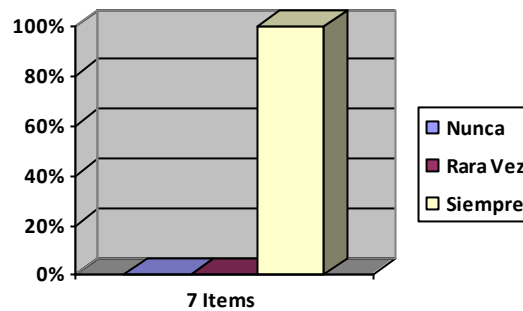
Variable: Programa de Orientación en el desarrollo de Valores
 Dimensión: Formación
 Indicadores: Responsabilidad Laboral

Ítems: 7- El docente debería tener responsabilidad laboral

CUADRO N° 7

ITEMS	Escala					
	Nunca		Rara vez		Siempre	
	f	%	f	%	f	%
7	0	0	0	0	30	100

Fuente: Figuera (2015)



INTERPRETACIÓN: Del 100 por ciento de los encuestados, a través del Ítems 7, se pudo evidenciar que el 100 por ciento opinaron que siempre el docente debería tener responsabilidad laboral. En consecuencia, el docente como el modelo dentro del aprendizaje por observación; lo que implica expresado por Pérez Esclarin (2000) que para educar en valores los docentes deben esforzarse por enseñárselos así mismos; luchar contra sus propias debilidades y asumir el compromiso de ser cada día mejor. Así viviendo los valores se pueden encarnar y educar con responsabilidad; y de este modo, en palabras del autor “uno enseña lo que es”.

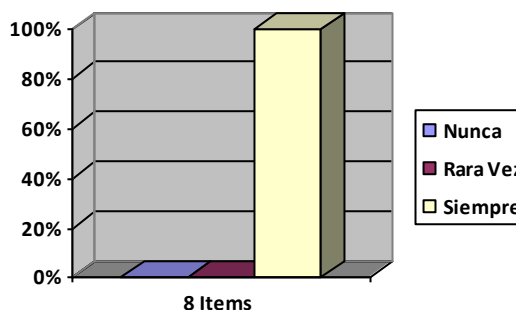
Variable: Programa de Orientación en el desarrollo de Valores
 Dimensión: Estrategias
 Indicadores: Taller

Ítems: 8- En el aula los talleres sobre estrategias de paz son de gran utilidad para lograr la justicia social.

CUADRO N° 8

ITEMS	Escala					
	Nunca		Rara vez		Siempre	
	F	%	f	%	f	%
8	0	0	0	0	30	100

Fuente: Figuera (2015)



INTERPRETACIÓN: Del 100 por ciento de los, a través del Ítems 8, se pudo evidenciar que el 100 por ciento opinaron que siempre En el aula los talleres sobre estrategias de paz son de gran utilidad para lograr la justicia social. Para Pérez Esclarin (2000) El educador debe hacer consiente su doble rol al ser: modelo de conductas, actitudes, conocimiento, entre otros, y observador durante el proceso de capacitación; por ende, a través del conocimiento de la teoría social, se supone el docente manifestara sus ganas de aprender y enseñar, expresara su amor por la vida y la voluntad para mantener una continua formación y crecimiento que pueda transcender al aula de clases.

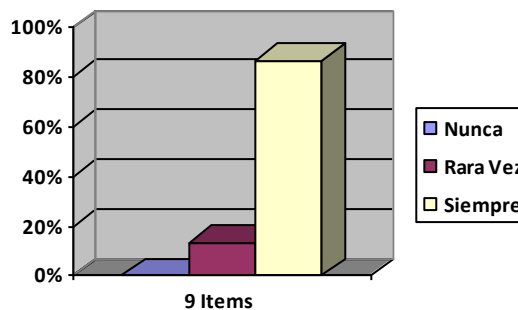
Variable: Programa de Orientación en el desarrollo de Valores
 Dimensión: Estrategias
 Indicadores: Dramatización

Ítems: 9- Las Dramatizaciones son estrategias que permiten vivenciar una convivencia pacífica

CUADRO N° 9

ITEMS	Escala					
	Nunca		Rara vez		Siempre	
	f	%	f	%	f	%
9	0	0	4	13.3	26	86.6

Fuente: Figuera (2015)



INTERPRETACIÓN: Del 100 por ciento de los encuestados, a través del Ítems 9, se pudo evidenciar que el 86.6 por ciento opinaron que siempre las Dramatizaciones son estrategias que permiten vivenciar una convivencia pacífica y 13.3 por ciento restante respondieron rara vez las Dramatizaciones son estrategias que permiten vivenciar una convivencia pacífica. Para Pérez Esclarin (2000) El educador debe hacer consiente su doble rol al ser: modelo de conductas, actitudes, conocimiento, entre otros, y observador durante el proceso de capacitación; por ende, a través del conocimiento de la teoría social, se supone el docente manifestara sus ganas de aprender y enseñar, expresara su amor por la vida y la voluntad para mantener una continua formación y crecimiento que pueda trascender al aula de clases.

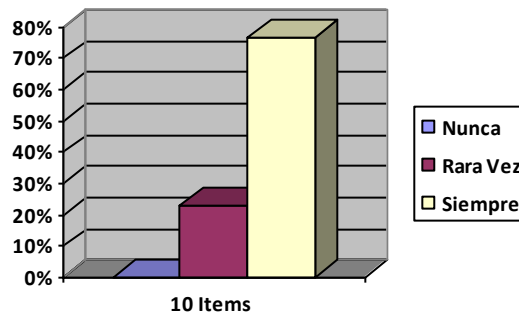
Variable: Programa de Orientación en el desarrollo de Valores
 Dimensión: Estrategias
 Indicadores: Video Foro

Ítems: 10- Los videos foro permiten una reflexión acorde con la realidad

CUADRO N° 10

ITEMS	Escala					
	Nunca		Rara vez		Siempre	
	f	%	f	%	f	%
10	0	0	7	23.3	23	76.6

Fuente: Figuera (2015)



INTERPRETACIÓN: Del 100 por ciento de los encuestados, a través del Ítems 10, se pudo evidenciar que el 23.3 por ciento opinaron que rara vez los videos foro permiten una reflexión acorde con la realidad, y el 76.6 por ciento respondieron que siempre los videos foro permiten una reflexión acorde con la realidad. Bandura (1977), hizo que los niños observaran una película en la que un adulto pateaba, golpeaba y sentaba sobre un muñeco Bobo, cuando los niños fueron llevados a la sala de juego donde estaba este muñeco Bobo, se mostraron agresivos hacia el muñeco, que el grupo de niños que no había visto la película, actuaron de manera agresiva por modelamiento. De lo anterior, se determinó que la imitación se genera por los siguientes factores:

- Por instinto. El individuo puede copiar de forma involuntaria lo que observa.
- Por el desarrollo. Las acciones imitables dependerán de las estructuras cognoscitivas.
- Por condicionamiento. Las conductas se imitan y refuerzan por moldeamiento.
- Conducta instrumental. La imitación devuelve un impulso secundario, por medio de refuerzo repetido de las respuestas que igualan las de los modelos. La imitación reduce los impulsos.

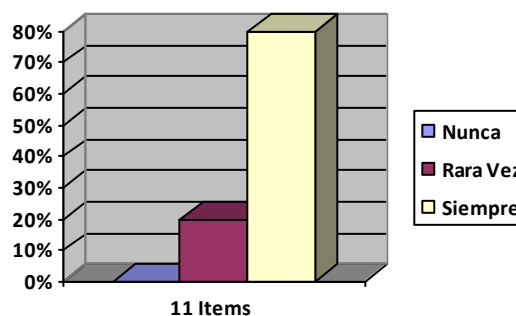
Variable: Programa de Orientación en el desarrollo de Valores
 Dimensión: Estrategias
 Indicadores: Conversatorio

Ítems: 11- Los conversatorios permiten manifestar ideas claras sobre un tema en particular.

CUADRO N° 11

ITEMS	Escala					
	Nunca		Rara vez		Siempre	
	f	%	f	%	f	%
11	0	0	6	20	24	80

Fuente: Figuera (2015)



INTERPRETACIÓN: Del 100 por ciento de los encuestados, a través del Ítems 11, se pudo evidenciar que el 80 por ciento opinaron que siempre los conversatorios permiten manifestar ideas claras sobre un tema en particular y el 20 por ciento restante respondieron que rara vez los conversatorios permiten manifestar ideas claras sobre un tema en particular. La teoría del aprendizaje social de Bandura (1977), que plantea que el aprendizaje está basado en una situación social, en la que al menos participan dos personas: el modelo, que realiza una conducta determinada; y el sujeto que realiza la observación de dicha conducta. donde los procesos psicológicos. Las habilidades que tiene el ser humano para formar imágenes en la mente y en el lenguaje; es decir, características personales, como: autoestima, valores y los intereses, aspectos que se desarrollan con la conversación y el habla.

Variable: Formación de Juez de Paz para la Convivencia

Dimensión: Desarrollo de Valores

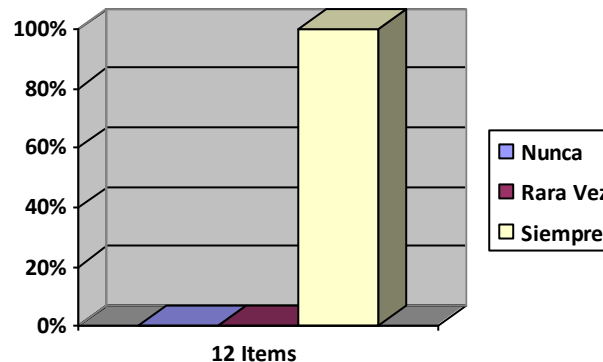
Indicadores: Comunicación

Ítems: 12- La comunicación es requisito fundamental para la convivencia

CUADRO N° 12

ITEMS	Escala					
	Nunca		Rara vez		Siempre	
	f	%	f	%	f	%
12	0	0	0	0	30	100

Fuente: Figuera (2015)



INTERPRETACIÓN: Del 100 por ciento de los encuestados, a través del Ítems 12, se pudo evidenciar que el 100 por ciento opinaron que siempre la comunicación es requisito fundamental para la convivencia. La teoría del aprendizaje social de Bandura (1977), plantea que el aprendizaje está basado en una situación social, en la que al menos participan dos personas: el modelo, que realiza una conducta determinada; y el sujeto que realiza la observación de dicha conducta. donde los procesos psicológicos. Las habilidades que tiene el ser humano para formar imágenes en la mente y en el lenguaje; es decir, características personales, como: autoestima, valores y los intereses, aspectos que se desarrollan con la conversación y el habla.

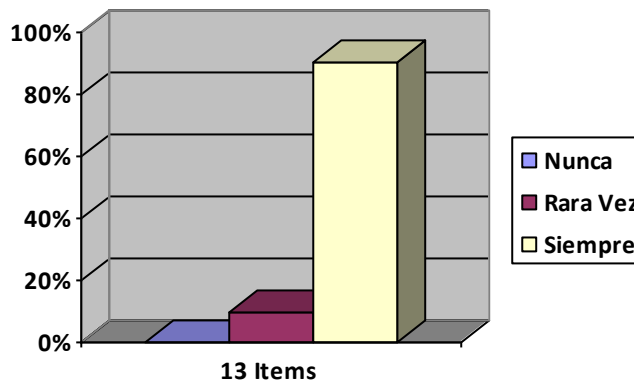
Variable: Formación de Juez de Paz para la Convivencia
 Dimensión: Desarrollo de Valores
 Indicadores: Respeto

Ítems: 13- Busca delimitar normas en la relación para garantizar el respeto.

CUADRO N° 13

ITEMS	Escala					
	Nunca		Rara vez		Siempre	
	f	%	f	%	f	%
13	0	0	3	10	27	90

Fuente: Figuera (2015)



INTERPRETACIÓN: Del 100 por ciento de los encuestados, a través del Ítems 13, se pudo evidenciar que el 90 por ciento opinaron que siempre busca delimitar normas en la relación para garantizar el respeto y 10 por ciento restante respondieron que rara vez Reciben y el resto no respondió busca delimitar normas en la relación para garantizar el respeto. Juárez, (2002) afirma el docente o profesor es, junto con a los padres, el modelo fundamental que el niño o joven observa para formar su esquema de valores que dan sentido a su vida; es por ello, que la función del modelaje ejercida por el maestro debe ser consciente y deliberada para generar mediante la imitación las condiciones óptimas para convivir en ambiente de valores.

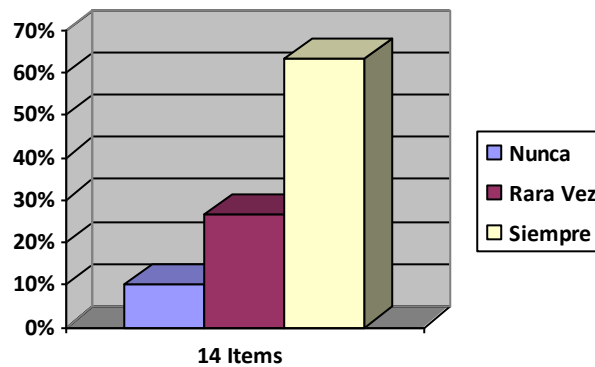
Variable: Formación de Juez de Paz para la Convivencia
 Dimensión: Desarrollo de Valores
 Indicadores: Solidaridad

Ítems: 14- Se muestra solidario con sus compañeros

CUADRO N° 14

ITEMS	Escala					
	Nunca		Rara vez		Siempre	
	f	%	f	%	f	%
14	3	10	8	26.6	19	63.3

Fuente: Figuera (2015)



INTERPRETACIÓN: Del 100 por ciento de los encuestados, a través del Ítems 14, se pudo evidenciar que el 63.3 por ciento opinaron que siempre se muestran solidario con sus compañeros, el otro 26.6 por ciento manifestaron que rara vez, y el 10 por ciento restante respondieron que nunca se muestran solidario con sus compañeros. Juárez, (2002) afirma el docente o profesor es, junto con a los padres, el modelo fundamental que el niño o joven observa para formar su esquema de valores que dan sentido a su vida; es por ello, que la función del modelaje ejercida por el maestro debe ser consciente y deliberada para generar mediante la imitación las condiciones óptimas para convivir en ambiente de valores.

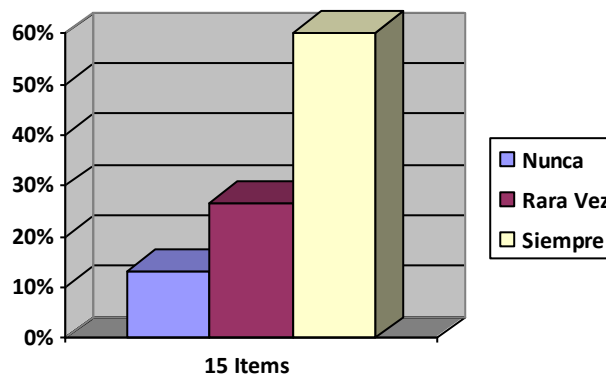
Variable: Formación de Juez de Paz para la Convivencia
 Dimensión: Desarrollo de Valores
 Indicadores: Tolerancia

Ítems: 15- Considera que debe formarse al individuo para una convivencia hacia la tolerancia

CUADRO N° 15

ITEMS	Escala					
	Nunca		Rara vez		Siempre	
	f	%	f	%	f	%
15	4	13.3	8	26.6	18	60

Fuente: Figueroa (2015)



INTERPRETACIÓN: Del 100 por ciento de los encuestados, a través del Ítems 15, se pudo evidenciar que el 60 por ciento opinaron que siempre han considerado que debe formarse al individuo para una convivencia hacia la tolerancia, otro 26.6 por ciento manifestó que rara vez y 13.3 por ciento restante respondieron que nunca han considerado que debe formarse al individuo para una convivencia tolerancia. Delors (1996), en su propuesta sobre las dimensiones del ser: conocer, hacer y convivir; otorga a esta última, una forma de aprendizaje que promueve el descubrimiento del otro, es decir la enseñanza de la diversidad del ser humano, la contribución a la toma de conciencia de las semejanzas y la interdependencia entre todos los seres humanos.

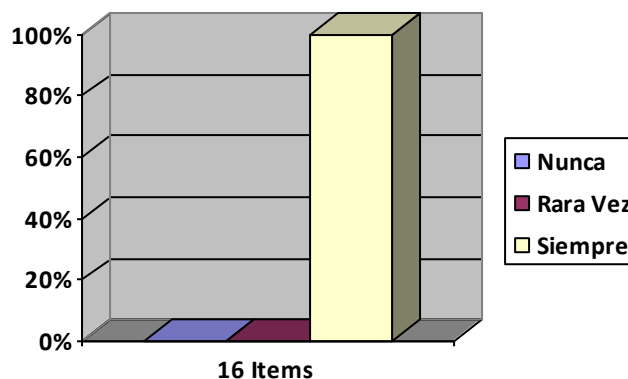
Variable: Formación de Juez de Paz para la Convivencia
 Dimensión: Desarrollo de Valores
 Indicadores: Responsabilidad

Ítems: 16- Asume con responsabilidad las consecuencias de sus actos

CUADRO N° 16

ITEMS	Escala					
	Nunca		Rara vez		Siempre	
	f	%	f	%	f	%
16	0	0	0	0	30	100

Fuente: Figuera (2015)



INTERPRETACIÓN: Del 100 por ciento de los encuestados, a través del Ítems 16, se pudo evidenciar que el 100 por ciento opinaron que siempre asumen con responsabilidad las consecuencias de sus actos. Según Juares (2002), para el maestro definir los valores a promover puede resultar polémico si se tratan aspectos relacionados con el tema religioso, moral y político; sin embargo, podría limitarse a facilitar en su estudiante la ayuda para concretar sus propios valores, actuar con sentido y dar sentido a su vida; las áreas en consenso que pueden ser trabajadas serían: la construcción de un autoconcepto positivo, desarrollo de actitudes sociales positivas y la autolimitación voluntaria con relación a los objetos materiales y a la naturaleza.

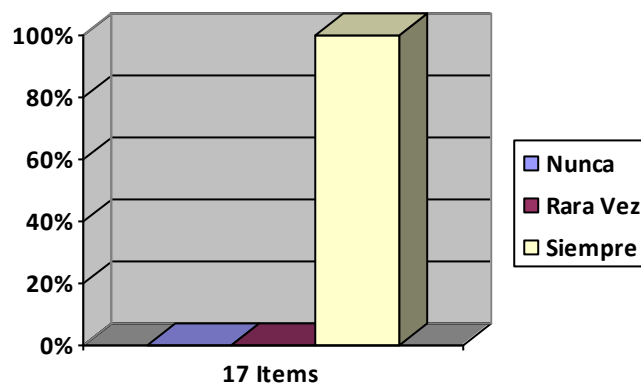
Variable: Formación de Juez de Paz para la Convivencia
 Dimensión: Desarrollo de Valores
 Indicadores: Justicia

Ítems: 17- Cuando actúa como árbitro intenta generar soluciones justas

CUADRO N° 17

ITEMS	Escala					
	Nunca		Rara vez		Siempre	
	f	%	f	%	f	%
17	0	0	0	0	30	100

Fuente: Figuera (2015)



INTERPRETACIÓN: Del 100 por ciento de los encuestados, a través del Ítems 17, se pudo evidenciar que el 100 por ciento opinaron que siempre Cuando actúa como árbitro intenta generar soluciones justas, Así mismo, Ramos (2001) agrega que imitar y reproducir conductas observadas es una característica propia del ser humano; definiendo imitación como las respuestas emocionales que se emiten ante ciertos modelos; de manera, que es relevante comprender la importancia del modelaje para la reproducción de modelos ideales

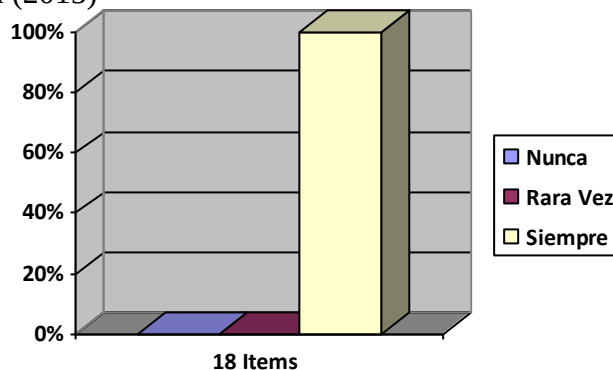
Variable: Formación de Juez de Paz para la Convivencia
 Dimensión: Desarrollo de Valores
 Indicadores: Honestidad

Ítems: 18- La honestidad le permite vivir en armonía

CUADRO N° 18

ITEMS	Escala					
	Nunca		Rara vez		Siempre	
	f	%	f	%	f	%
18	0	0	0	0	30	100

Fuente: Figuera (2015)



INTERPRETACIÓN: Del 100 por ciento de los encuestados, a través del ítems 18, se pudo evidenciar que el 100 por ciento opinaron que siempre la honestidad le permite vivir en armonía. Dellors (1996), en su propuesta sobre las dimensiones del ser: conocer, hacer y convivir; otorga a esta última, una forma de aprendizaje que promueve el descubrimiento del otro, es decir la enseñanza de la diversidad del ser humano, la contribución a la toma de conciencia de las semejanzas y la interdependencia entre todos los seres humanos.

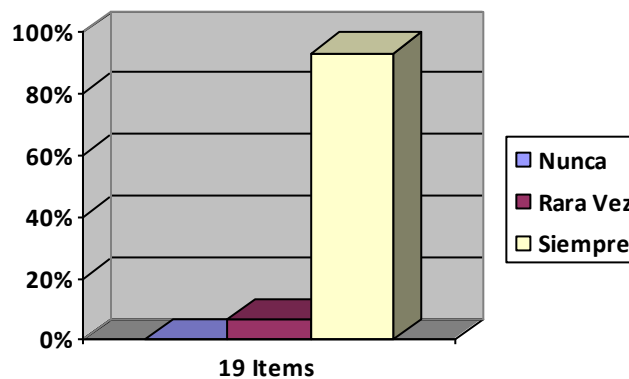
Variable: Formación de Juez de Paz para la Convivencia
 Dimensión: Desarrollo de Valores
 Indicadores: Honestidad

Ítems: 19- La transparencia en las humanas permite la convivencia.

CUADRO N° 19

ITEMS	Escala					
	Nunca		Rara vez		Siempre	
	f	%	f	%	f	%
19	0	0	2	6.6	28	93.3

Fuente: Figuera (2015)



INTERPRETACIÓN: Del 100 por ciento de los encuestados, a través del ítems 19, se pudo evidenciar que el 100 por ciento opinaron que siempre la transparencia en las relaciones humanas permite la convivencia. De manera que, Dellors (1996) define que la convivencia es un proceso que cada individuo mantiene con los demás, siempre y cuando está enmarcado dentro del respeto mutuo y solidaridad recíproca; implica el reconocimiento y respeto por la diversidad, la capacidad de las personas de entenderse, de valorar y aceptar las diferencias; los puntos de vista de otro y de otros. por otro lado es un aprendizaje: se enseña y se aprende a convivir. Por ello, la convivencia educativa es la particular relación que se produce en el espacio institucional entre los diversos integrantes de la comunidad educativa

Variable: Formación de Juez de Paz para la Convivencia

Dimensión: Desarrollo de Valores

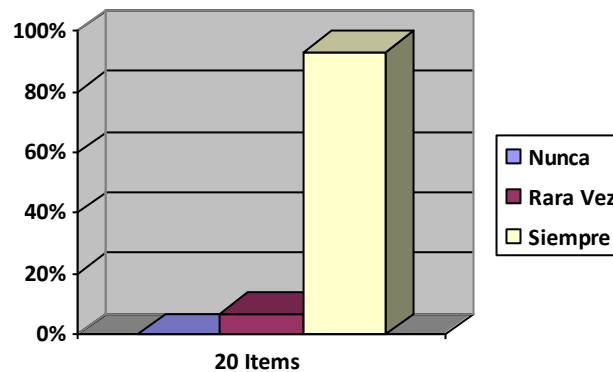
Indicadores: Programa de Juez de Paz

Ítems: 20- Con la implantación de un programa de juez de paz se promueve la convivencia.

CUADRO N° 20

ITEMS	Escala					
	Nunca		Rara vez		Siempre	
	f	%	f	%	f	%
20	0	0	0	0	30	10

Fuente: Figuera (2015)



INTERPRETACIÓN: Del 100 por ciento de los encuestados, a través del ítems 20, se pudo evidenciar que el 100 por ciento opinaron que siempre con la implantación de un programa de juez de paz se promueve la convivencia. Delors (1996), en su propuesta sobre las dimensiones del ser: conocer, hacer y convivir; otorga a esta última, una forma de aprendizaje que promueve el descubrimiento del otro, es decir la enseñanza de la diversidad del ser humano, la contribución a la toma de conciencia de las semejanzas y la interdependencia entre todos los seres humanos.

CAPITULO V

PROPUESTA

Fundamentación de la Propuesta

Para efecto de esta investigación, la misma busca abordar necesidades de ahí que la propuesta se fundamenta en un proceso que se enmarca en la realidad educativa que tiene repercusión social, la cual responde a las demanda de una sociedad cambiante con la finalidad de ofrecer alternativa de solución ante la postura de un mediador, conciliador con herramientas en un determinado momento. En ésta propuesta, se plantean alternativas dirigidas a mejorar la relación entre los miembros que conforman la población estudiantil de la Escuela de Educación de la Facultad de Ciencias de la Educación, para así propiciar una facultad más participativa y menos aislada de la realidad que la rodea, para brindar una herramienta viable para todos los involucrados en el proceso educativo.

En tal sentido, es necesario llevar a desarrollar la motivación en los individuos, una actitud participativa en lo que respecta a las problemáticas frente a las múltiples amenazas que dificultan una convivencia social pacífica, respetuosa con la dignidad de las personas, con el bien común y con los derechos humanos (terrorismo, insolidaridad, maltrato, violencia, etc.), el sistema educativo ha de promover alternativas positivas. Escuela y familia, medios de difusión y agentes sociales deben ayudarse mutuamente al respecto. Es importante que el respeto a la dignidad de todo ser humano y el valor de la palabra como medio y forma de exponer y defender las propias ideas sean tenidos en cuenta para prevenir y resolver conflictos de forma pacífica.

Conjuntamente, se persigue que los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación en su preparación como docentes se desarrollen en la formación de juez de paz para la convivencia en la escuela de educación, así, en una acción conjunta para la búsqueda de las soluciones a los problemas que estén al alcance de sus posibilidades por medio de la cooperación y participación de todos sus integrantes, tanto internos como externos.

Esta propuesta está elaborada específicamente para la Escuela de Educación de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Carabobo, sin embargo, con el propósito de que muchos de sus aspectos pueden ser adoptados por otras instituciones que presenten características similares y que estén interesadas en mejorar la relación con la comunidad educativa, escolar y afines, para lograr una verdadera formación para todos, en el marco del desarrollo social.

Justificación de la Propuesta

La visión que proyecta el programa de orientación para la formación del juez de paz ante la convivencia en la Escuela de Educación de la Facultad de Ciencias de la Educación, la relevancia de la misma en lograr la prosecución desde la institución hacia las comunidades con miras a minimizar las acciones negativas, ambientes hostiles, intolerantes en los educandos de la casa de estudios, así se evidenció en los resultados obtenidos en el estudio diagnóstico realizado, además de ello no se proyecta la educación como una responsabilidad en la que todos deben participar.

Asimismo, la educación como un proceso social, no puede permanecer al margen del acontecer diario en los estudiantes de la Facultad de ciencias de la Educación a la cual pertenece y a la cual se debe, considerando que, lo que se enseña en la institución debe estar estrechamente vinculado también con lo que ocurre en su alrededor. Es por esta razón, que la participación activa de los estudiantes en las

necesidades y soluciones que se presentan en la institución, tiene que ser de una manera continua y efectiva, más aún, cuando se ha constatado que, el apoyo y la participación desde un punto de vista Legal como lo establece la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), ya que está estrechamente relacionada con el sistema social en la que está inmersa.

En éste sentido, dicho proceso necesita la participación voluntariamente de los miembros de la población universitaria, para unir esfuerzos, ya que la educación debe representar un factor importante de promoción social, y la escuela debe asumir su papel como centro y gestora de cambios que promuevan unión, integración, convivencia pacífica, cooperación, solidaridad, entre otros aspectos que permitan el juez de paz realzar y fortalecer dichos aspectos.

Igualmente, se espera que con la ejecución de la presente propuesta, las instituciones educativas, se logren fortalecer la convivencia desde la formación del juez de paz implementado el trabajo en equipo, solidario, cooperativo y armónico, como una alternativa factible para el desarrollo endógeno, donde el orientador representa al líder engranador del proceso, en su rol de asesor y promotor social desde y para las comunidad estudiantil..

Objetivos de la Propuesta

Objetivo General

Implementar un Programa de orientación que permita la Formación del Juez de Paz de los estudiantes de la Escuela de Educación de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Carabobo.

Objetivos Específicos

- Examinar la necesidad ante la participación para la Formación del Juez de Paz de los estudiantes de la Escuela de Educación de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Carabobo.
- Identificar los factores intervinientes en el proceso de la Formación del Juez de Paz de los estudiantes de la Escuela de Educación
- Evaluar un programa de orientación para la Formación del Juez de Paz de los estudiantes de la Escuela de Educación de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Carabobo.

Responsable de la Propuesta

La propuesta de la Formación del Juez de Paz de los estuantes de la Escuela de Educación de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Carabobo en el marco del desarrollo social participativo que se presenta, será responsabilidad de la autora de la investigación para su implementación y desarrollo.

Factibilidad de la Propuesta

La propuesta un programa de orientación para la Formación del Juez de Paz de los estuantes de la Escuela de Educación, es factible debido a que se cuenta con el recurso humano y material necesario dentro de la institución y fuera de ella. Además, se cuenta con la colaboración de personas especializadas en diversas áreas y de diferentes organizaciones locales y regionales en materia Legal, Comunal, Alcaldía de Naguanagua, Fundaciones, entre otras instituciones públicas y privadas, para el desarrollo de las actividades programadas.

Planificación de la Propuesta

En el proceso de la planificación de la propuesta estará orientada a la movilización desde la formación a los estudiantes de la escuela de educación con el propósito de lograr la creación de los Jueces de paz, la cual se pretende desarrollar en tres fases, que son:

- Iniciación
- Indagación
- Operante

Fase de Iniciación de la Propuesta

Esta fase consiste en sensibilizar, instruir, comunicar, motivar y organizar a los grupos de estudiantes de la escuela de educación en materia de los aspectos, cualidades, roles, funciones, participación, responsabilidad, corresponsabilidad ante la herramientas para formarse como juez de paz dentro del ámbito educativo. Esta información se llevo a cabo desde la asignatura Modulo de Salud Integral, aporten los elementos básicos para lograr la convivencia, con el orientador como asesor de dicho proceso.

Fase Indagación de la Propuesta

Esta fase de indagación contendrá la revisión de las necesidades, expectativas e intereses de los estudiantes de la escuela de educación de la Universidad de Carabobo en cuanto al logro de la convivencia desde el juez de paz, así como detectar los recursos disponibles de la misma. El resultado de la Indagación permitirá jerarquizar las necesidades y elaborar planes de acción para solucionarlas.

Fase Operante de la Propuesta

Esta fase operante, consiste en la ejecución partiendo de actividades con los estudiantes participantes en la propuesta, que atiendan al desarrollo hacia la formación del juez de paz para la convivencia, organizados de acuerdo a la planificación realizada y a los recursos disponibles. En la realización de ésta fase se realizará un seguimiento y una evaluación constante, para garantizar el éxito de los proyectos y tomar correctivos a tiempo. De acuerdo a las necesidades, intereses y problemas detectados y jerarquizados, se elaborarán los diferentes planes de acción que posteriormente serán desarrollados como alternativas de solución.

Actividades de la Fase Operativa

- **Actividades Formativas:** Talleres instruccionales, seminarios, cursos y adiestramiento.
- **Actividades Operativas:** Desarrollo y establecimiento de talleres, charlas y actividades especiales.
- **Actividades de Información y Educación:** Conferencias, Talleres, Jornadas sobre motivación y convivencia con personal calificado, campañas de difusión sobre los avances sobre el proyecto.
- **Actividades Socioeducativas y Asistenciales:** ofrecer en la Comunidad servicio para signar becas estudiantiles y comunales para el logro de la integración, realizar estudios socioeconómicos de la población escolar y comunal, difundir actividades dirigidas a la puesta en marcha de proyectos.
- **Actividades de Preservación y Mantenimiento:** Crear clubes o grupos de mantenimiento y conservación del medio ambiente, planificar jornadas de limpieza y mantenimiento.

- **Actividades de Rutina:** Promover la participación de la Comunidad en la creación de cooperativas.

Estructura de la Propuesta

Nombre de la Propuesta: Programa de orientación que permita la Formación del Juez de Paz de los estudiantes de la Escuela de Educación de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Carabobo

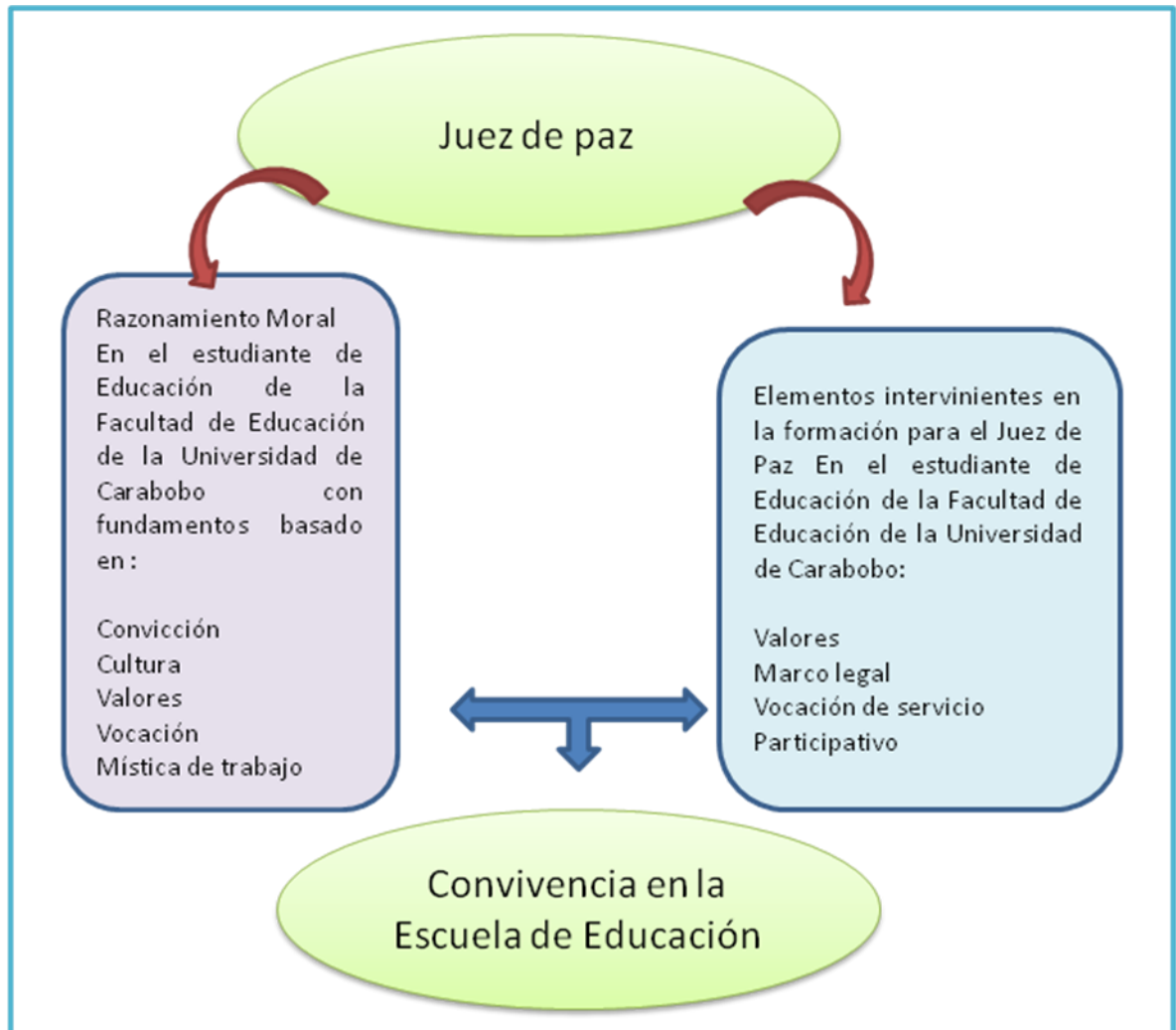
Descripción del Programa

El programa proporciona técnicas racionales de definición y solución de problemas con la finalidad de diseñar e implantar acciones hacia la formación del juez de paz de la escuela de educación de la Universidad de Carabobo, que conlleven a satisfacer las necesidades de los recursos humanos involucrados social. Es importante resaltar que la aplicación del programa con miras al proceso transaccional y transcendental en el contexto social.

En tal sentido, se realiza como un proceso sistemático que utiliza un procedimiento metódico para representar una fuente importante de información acerca del funcionamiento del programa planteado, para que influya en su grado de eficiencia, que proporcione datos acerca del cumplimiento de sus objetivos y que señale la vía para la formulación de nuevos cambios y transformación social.

De manera que, se da como una situación de entrada, a partir de la cual se desencadena un proceso destinado a la consecución de la participación del estudiante universitario para la convivencia pacífica, mediante un círculo de reinformación previsto para los fines de control, revisión y evaluación del propio sistema en la formación del juez de paz.

Desdoblamiento del Juez de paz de la Universidad de Carabobo



Elaborado por: Figuera (2015)

Objetivos del Programa

Objetivo General

Desarrollar la Formación del Juez de Paz de los estuantes de la Escuela de Educación de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Carabobo hacia la convivencia.

Objetivos Específicos

- Sensibilizar a la población estudiantil en cuanto a su participación activa para la formación del juez de paz.
- Indagar en los constituyentes a la población estudiantil, sobre la necesidad y la importancia que tiene la participación activa para la formación del juez de paz.
- Establecer estrategias que permitan la participación activa para la formación del juez de paz para la convivencia.
- Motivar la participación de la población estudiantil en las diferentes actividades que se realicen para la formación del juez de paz.
- Promover la participación activa y organizada de la población estudiantil en las actividades que se efectúen en la institución para la formación del juez de paz.
- Propiciar encuentros para la la Formación del Juez de Paz de los estudiantes de la Escuela de Educación de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Carabobo hacia la convivencia.

UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
DIRECCION DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO

PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PARA LA FORMACIÓN DEL JUEZ DE PAZ

Autora: María Alejandra Figuera

Marzo, 2015

Plan Operativo del Programa

Objetivo General		Desarrollar la Formación del Juez de Paz de los estudiantes de la Escuela de Educación de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Carabobo hacia la convivencia			
Objetivos Específicos	Contenido	Técnica / Actividad	Tiempo	Recurso	Evaluación
Sensibilizar a la población estudiantil en cuanto a su participación activa para la formación del juez de paz.	Participación activa dentro del marco legal	Mesa de Trabajo Participación activa dentro del marco legal Ciclo de Preguntas y Respuestas Instalación de Orientación permanente para la asesoría en la formación del Juez de Paz	4 horas	Humanos: Facilitadores Población Estudiantil de la Universidad de Carabobo.	Autoevaluación Coevaluación Heteroevaluación Reflexiones personales y grupales
Indagar en los constituyentes a la población estudiantil, sobre la necesidad y la importancia que tiene la participación activa para la formación del juez de paz	Relaciones transdisciplinarias en la Población Estudiantil	Mesa foro: Relaciones transdisciplinarias en la Población Estudiantil Instalación de Orientación permanente para integrar a la comunidad estudiantil	4 horas	Materiales: Material impreso Hojas de notas Lápices Rotafolio Laminas Video Vim Libros Pizarrón	
Establecer estrategias que permitan la participación activa para la formación del juez de paz para la convivencia.	Elementos del Juez de Paz	Técnica: Cuadro Matematizante Exposición e información sobre la planificación de los estudiantes como juez de paz para la convivencia pacifica que se desean implementar. Instalación de Orientación permanente para integrar a la comunidad en los proyectos	4 horas		
Motivar la participación de la población estudiantil en las diferentes actividades que se realicen para la	Acciones, parámetros y estructura del Juez de Paz	Técnica: Tren del Vida para la Participación Diagnóstico y mesa de trabajo en cuanto a los recursos de la Universidad	4 horas		

formación del juez de paz.		Planificación y dotación del espacio físico donde se llevaran a cabo el Juez de Paz en la Universidad de Carabobo Elaboración de conclusiones y asesorías		Humanos: Facilitadores Población Estudiantil de la Universidad de Carabobo. Materiales: Material impreso Hojas de notas Lápices Rotafolio Laminas Video Vim Libros Pizarrón	Autoevaluación Coevaluación Heteroevaluación Reflexiones personales y grupales
Promover la participación activa y organizada de la población estudiantil en las actividades que se efectúen en la institución para la formación del juez de paz	Convivencia desde el Juez de Paz	Técnica: Torre de Papel en el Juez de Paz Pasos a seguir para la realización y ejecución de actividades que promuevan la convivencia pacífica desde el juez de paz Elaboración de conclusiones y asesorías	4 horas		
Propiciar encuentros para la la Formación del Juez de Paz de los estuantes de la Escuela de Educación de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Carabobo hacia la convivencia	Razonamiento Moral del Juez de Paz en la Convivencia.	Técnica: Mural de Juez de Paz Desarrollo de acciones y mesa de trabajo en cuanto al juez de paz Elaboración de conclusiones y asesorías	4 horas		

Taller N° 1

Objetivo General: Desarrollar la Formación del Juez de Paz de los estuantes de la Escuela de Educación de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Carabobo hacia la convivencia

Objetivos Específicos	Contenido	Técnica / Actividad	Tiempo	Recurso	Evaluación
Sensibilizar a la población estudiantil en cuanto a su participación activa para la formación del juez de paz.	Participación activa dentro del marco legal	Mesa de Trabajo Participación activa dentro del marco legal Ciclo de Preguntas y Respuestas Instalación de Orientación permanente para la asesoría en la formación del Juez de Paz	4 horas	Humanos: Facilitadores Población Estudiantil de la Universidad de Carabobo. Materiales: Material impreso Hojas de notas Lápices Rotafolio Laminas Video Vim Libros Pizarrón	Autoevaluación Coevaluación Heteroevaluación Reflexiones personales y grupales

Taller N° 2

Objetivo General: Desarrollar la Formación del Juez de Paz de los estuantes de la Escuela de Educación de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Carabobo hacia la convivencia

Objetivo Específico:	Contenido	Técnica /Actividad	Recursos	Tiempo	Evaluación
Indagar en los constituyentes de la Comunidad y la institución, sobre la necesidad y la importancia que tiene la integración escuela y Comunidad.	Relaciones transdisciplinarias de la comunidad	Mesa foro: Comunidad Exposición e información a la comunidad sobre la planificación de los proyectos que se desean implementar. Instalación de Orientación permanente para integrar a la comunidad en los proyectos	Humanos: Facilitadores Población Estudiantil de la Universidad de Carabobo. Materiales: Material impreso Hojas de notas Lápices Rotafolio Laminas Video Vim Libros Pizarrón	4 horas	Autoevaluación Coevaluación Heteroevaluación Reflexiones personales y grupales

Taller N° 3

Objetivo General: Desarrollar la Formación del Juez de Paz de los estuantes de la Escuela de Educación de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Carabobo hacia la convivencia

Objetivo Específico:	Contenido	Técnica /Actividad	Recursos	Tiempo	Evaluación
Establecer estrategias que permitan la participación activa para la formación del juez de paz para la convivencia	Elementos del Juez de Paz	Técnica: Cuadro Matematizante Exposición e información sobre la planificación de los estudiantes como juez de paz para la convivencia pacífica que se desean implementar. Instalación de Orientación permanente para integrar a la comunidad en los proyectos	Humanos: Facilitadores Población Estudiantil de la Universidad de Carabobo. Materiales: Material impreso Hojas de notas Lápices Rotafolio Laminas Video Vim Libros Pizarrón	4 horas	Autoevaluación Coevaluación Heteroevaluación Reflexiones personales y grupales

Taller N° 4

Objetivo General: Desarrollar la Formación del Juez de Paz de los estuantes de la Escuela de Educación de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Carabobo hacia la convivencia

Objetivo Específico:	Contenido	Técnica /Actividad	Recursos	Tiempo	Evaluación
Motivar la participación de la población estudiantil en las diferentes actividades que se realicen para la formación del juez de paz.	Acciones, parámetros y estructura del Juez de Paz	Técnica: Tren del Vida para la Participación Diagnóstico y mesa de trabajo en cuanto a los recursos de la Universidad Planificación y dotación del espacio físico donde se llevaran a cabo el Juez de Paz en la Universidad de Carabobo Elaboración de conclusiones y asesorías	Humanos: Facilitadores Población Estudiantil de la Universidad de Carabobo. Materiales: Material impreso Hojas de notas Lápices Rotafolio Laminas Video Vim Libros Pizarrón	4 horas	Autoevaluación Coevaluación Heteroevaluación Reflexiones personales y grupales

Taller N° 5

Objetivo General: Desarrollar la Formación del Juez de Paz de los estuantes de la Escuela de Educación de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Carabobo hacia la convivencia

Objetivo Específico:	Contenido	Técnica /Actividad	Recursos	Tiempo	Evaluación
Promover la participación activa y organizada de la población estudiantil en las actividades que se efectúen en la institución para la formación del juez de paz	Convivencia desde el Juez de Paz	Técnica: Torre de Papel en el Juez de Paz Pasos a seguir para la realización y ejecución de actividades que promuevan la convivencia pacífica desde el juez de paz Elaboración de conclusiones y asesorías	Humanos: Facilitadores Población Estudiantil de la Universidad de Carabobo. Materiales: Material impreso Hojas de notas Lápices Rotafolio Laminas Video Vim Libros Pizarrón	4 horas	Autoevaluación Coevaluación Heteroevaluación Reflexiones personales y grupales

Taller N° 6

Objetivo General: Desarrollar la Formación del Juez de Paz de los estuantes de la Escuela de Educación de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Carabobo hacia la convivencia

Objetivo Específico:	Contenido	Técnica /Actividad	Recursos	Tiempo	Evaluación
Propiciar encuentros para la la Formación del Juez de Paz de los estuantes de la Escuela de Educación de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Carabobo hacia la convivencia	Razonamiento Moral del Juez de Paz en la Convivencia	Técnica: Mural de Juez de Paz Desarrollo de acciones y mesa de trabajo en cuanto al juez de paz Elaboración de conclusiones y asesorías	Humanos: Facilitadores Población Estudiantil de la Universidad de Carabobo. Materiales: Material impreso Hojas de notas Lápices Rotafolio Laminas Video Vim Libros Pizarrón	4 horas	Autoevaluación Coevaluación Heteroevaluación Reflexiones personales y grupales

Conclusión

La investigación permitió conocer en profundidad que la Escuela de Educación de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Carabobo desconoce el nuevo modelo del juez de paz partiendo desde el marco legal para la convivencia que debe revisarse en toda institución. Con el sentido de construir un proceso integrador proactivo que forme a la comunidad estudiantil en general hacia un pensamiento filosófico, educativo estructurado desde la apertura en el razonamiento moral, lógica y de solicitud a cambio.

De allí que, Escuela de Educación en estudio se perfila como punto de eje en el desarrollo propio de las necesidades más resaltantes encontradas al inicio de esta investigación, vista desde la participación estudiantil como lo establece la Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela (1999) en todo acto que corresponda a la institución y viceversa, bajo un modelo de convivencia a partir de una comunicación asertiva en la búsqueda incesante de hacer de la Facultad de Ciencias de la Educación un espacio de sana paz y modelo a otras facultades.

Otro aspecto importante revisado desde el uso de las estrategias es la búsqueda de la toma de conciencia de los orientadores de la Facultad de Ciencias de la Educación hacia la participación compartida ante intereses comunes dentro del ámbito educativo, social y personal, en la búsqueda de un espacio de vida sana segura para su bienestar presente y futura.

Por otra parte, es relevante señalar que a medida que se estimule la participación en el programa propuesto; aumentara el sentido de pertenencia correspondiente al desarrollo efectivo de la comunidad educativa, así como al compromiso de mantener activa y viva las acciones convenientes seguridad de todos.

Por lo anteriormente descrito, se puede concluir que los objetivos planteados para la realización del estudio, se cumplieron en su totalidad dejando por sentado la importancia de la participación estudiantil desde su indagación y acciones motivadoras ante el programa en la búsqueda de reformular elementos sociales que mantienen viva una sociedad y al mismo tiempo dejar fundamentos de base para el desarrollo de futuras investigaciones relacionadas al tema en cuanto al juez de paz para la convivencia.

Recomendaciones

A las Autoridades de la Universidad de Carabobo:

- Implementar el programa de orientación que permita la Formación del Juez de Paz de los estuantes de la Escuela de Educación de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Carabobo.
- Revisar y rotar a los estudiantes en formación de juez de paz en el ejercicio de sus funciones como labor de extensión pedagógica en la Escuela de Educación que permitan liderizar la propuesta.
- Realizar jornadas de reflexión en relación a la Formación del Juez de Paz para la convivencia.
- La construcción de un manual de convivencia de la Escuela de Educación de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Carabobo.
- A corto plazo, validación por la población estudiantil, docentes, administrativos y obreros en la implementación del manual de convivencia de la Escuela de Educación de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Carabobo.

A los orientadores:

- Afanar con compromiso y proactividad ante el Programa de orientación que permita la Formación del Juez de Paz de los estuantes de la Escuela de Educación de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Carabobo.

Referencias

- Abramovay, M. (2005). Violencia en las escuelas: un gran desafío. Revista Iberoamericana de Educación No. 38. Págs 53-66.
- Arias, F. (2006). El Proyecto de investigación: Introducción a la metodología científica. Editorial Episteme. Quinta Edición. Caracas-Venezuela.
- Atkinson, R. (1983).et al. Introduction to Psychology. 8ht Edicion. San Diego: Harcourt, Brace, Jovanovich,
- Bandura, A. (1977). Teoría del aprendizaje Social. Englewood Cliffs: Prentice Hall.
- Bavaresco, A. (2006). Proceso metodológico en la investigación (Cómo hacer un Diseño de Investigación). Maracaibo, Venezuela: Editorial de la Universidad del Zulia.
- Bogado, M. (2011). La orientación y las estrategias socializadoras para canalizar conductas agresivas del educando de primaria en la escuela bolivariana. Trabajo de Investigación presentado ante la Universidad de Carabobo para optar al título de Magister. Valencia Venezuela.
- CECODAP (2010). Organización no gubernamental Centro Comunitario de Aprendizaje. Somos Noticias. Ediciones El Papagayo © Cecodap. Caracas Venezuela
- CECODAP (2012). Organización no gubernamental Centro Comunitario de Aprendizaje. Somos Noticias. Ediciones El Papagayo © Cecodap. Caracas Venezuela.
- Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela (1999). Comentada por Allan R. Brewer- Carías. Editorial arte. Caracas, 2000.
- Dewey, J (2004). Democracia y educación, una introducción a la filosofía de la educación. Ediciones Morata, s.l. (2004) 6ta edición. España.
- Delors, J. (1996). La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisiòn sobre la educación para el siglo XXI. Editorial Santillana. Madrid.
- Hernández, R, Fernández, C.; Batista, P. (2010). Metodología de la investigación. Bogotá-Colombia McGraw Hill Interamericana

- Hurtado de Barrera, J. (2007). El proyecto de investigación. (6a. e.) Caracas: Quirón.
- Juárez, J. (2002). Una nueva propuesta para la educación en valores. Caracas: Paulinas, Grupo Editorial Latinoamericano.
- Kerlinger, F. (1999). Investigación del Comportamiento. Editorial Iberoamericana. Mexico.
- Kreidler , W. (1984) Creativa resolución de conflictos : Más de 200 actividades para mantener la paz en él aula Glenview . IL: Scott, Foresman
- Kohlberg, L, y otros (1989): el sentido de lo humano: valores, psicología y educación. Colombia: biblioteca internacional
- Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela (1999). Comentada por Allan R. Brewer- Carías. Editorial arte. Caracas, 2000.
- Ley Orgánica de Justicia de Paz (2012). Gaceta Oficial N° 39.913 del 2 de mayo de. Caracas, Venezuela.
- Ley Orgánica de Educación (1999). Ediciones Dabosan, C.A. Gaceta oficial 2635. Caracas, Venezuela.
- Mago, O. (1994). Tribunales de paz en Venezuela. Ensayo sobre principios básicos y de procedimientos aplicables a la constitución. Caracas.
- Martínez, M (2006). Ciencia y arte en la metodología cualitativa. 2da edición, editorial trillas, México.
- Mata, A. (2008). Estrategias dirigidas a los docentes para la formación de valores en el subsistema de educación primaria bolivariana. Trabajo de Investigación presentado ante la Universidad de Carabobo para optar al título de Magister. Valencia Venezuela.
- Ministerio del poder popular para la educación (2007). Diseño curricular del sistema educativo bolivariano, editorial fundación centro nacional para el mejoramiento de la enseñanza de la ciencia-CENAMEC. Caracas
- Morin, E. (2000). Los siete saberes necesarios a la educación del futuro, ediciones FACE-UCV, Caracas, Venezuela.
- OMS (2002) Informe Mundial sobre la Violencia y la salud. Publicado en español por

la Organización Panamericana de la Salud para la Organización Mundial de la Salud Washington, D.C.

OPS (2003) Repercusión de la Violencia en la salud de las poblaciones americanas. En: Documento de la 132ª Sección del Comité Ejecutivo, 5 de mayo. Washington, D.C.

OVV (2012). Observatorio Venezolano de Violencia. La violencia no se Detiene <http://observatoriodeviolencia.org.ve/ws/informe-del-ovv-diciembre-2012>. [Consultado 25 de Enero 2013]

Palella, S., Martins, F. (2006). Metodología de la Investigación Cuantitativa. Caracas: FEDUPEL

Papalia, D. (1998). Serie de psicología del desarrollo humano. Editorial MC Graw Hill. Colombia.

Pérez Esclarín, A. (2000). Para educar en valores. Colección san pablo. Caracas, Venezuela.

Piaget, J. (1976). Problemas de epistemología genética. Barcelona, Ariel.

Ramos, M. (2001). Para Educar en Valores Teoría y Práctica. Editorial Paulinas Caracas-Venezuela.

Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación (1999). Decreto N° 313, Gaceta Oficial N° 36.787. Caracas, Venezuela.

Revista ciencias de la educación. Segunda etapa. Año 2. N° 19. 2002. “hacia una educación posible: valores, virtudes y actitudes en la escuela”.

Reglamento del Ejercicio de la Profesión Docente. Decreto (2000). N° 1.011, Gaceta Oficial N° 5.496. Caracas, Venezuela.

Romero, J. (2006). Diccionario de psicología. Editorial san pablo. Caracas, Venezuela.

Rondón b. (2011). Representaciones sociales y desarrollo moral de los estudiantes de la tercera etapa de educación básica. Trabajo de Investigación presentado ante la Universidad de Carabobo para optar al título de Magister. Valencia Venezuela.

- Salm, R. (1998). La solución de conflictos en la escuela, una guía práctica para maestros. Cooperativa editorial, Bogotá.
- Silva, J (2011). La convivencia educativa, desde una perspectiva etnográfica. Trabajo de Investigación presentado ante la Universidad de Carabobo para optar al título de Magister. Valencia Venezuela.
- Tamayo y Tamayo, M. (2002). El proceso de la investigación científica. Editorial Linuesa. México.
- UNESCO (2007) Poner fin a la Violencia en la Escuela: ¿Qué Soluciones?. <http://unesdoc.unesco.org/images/0015/001557/155767s.pdf> [Consultado 16 de Enero 2013]
- UNESCO (2008) Educación para la Paz, la convivencia democrática y los derechos humanos San José de Costa Rica - 24 al 28 de Noviembre. Impreso por Salesianos Impresores S.A. Santiago de Chile, julio de 2009
- Woolfolk, a. (1999). Psicología educativa. (7ª ed). Editorial Pearson. Barcelona, España.

Anexo



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE POSTGRADO
MAESTRIA EN ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO



Estimado encuestado (a)

El presente instrumento tiene como objetivo recolectar información en cuanto a la orientación en el desarrollo de valores mediante la formación de juez de paz dirigido a los estudiantes del módulo salud integral social para la convivencia en la Escuela de Educación.

INSTRUCCIONES

- ❖ Lea cuidadosamente cada una de las preguntas.
- ❖ Trate de responder todas las preguntas
- ❖ Marque con una equis (x) la respuesta que estime más objetiva.
- ❖ Cada ítem posee cuatro alternativas de respuesta: siempre, casi siempre, nunca, a veces.

Gracias por su colaboración.

ITEMS: USTED CONSIDERA QUE:	Escala de Likert		
	Siempre	Rara vez	Nunca
1. En el programa de la asignatura debe incluirse contenidos sobre justicia de paz.			
2. El espacio físico que brinda la UC, reúne las condiciones adecuadas.			
3. El contenido de la asignatura está actualizado.			
4. La formación académica del docente es pertinente para lograr un juez de paz.			
5. El Docente debería tener reconocimiento en su labor.			
6. El Docente debería tener seriedad laboral.			
7. El docente debe tener responsabilidad laboral			
8. En el aula los talleres son de gran utilidad para lograr la justicia social.			
9. Las dramatizaciones son estrategias que permiten vivencia una convivencia.			
10. Los videos foro permiten una reflexión acorde con la realidad.			
11. Los conversatorios permiten manifestar ideas claras sobre un tema en particular.			
12. La comunicación es requisito fundamental para la convivencia.			
13. Busca delimitar normas en la relación para garantizar el respeto.			
14. Se muestra solidario con sus compañeros.			
15. Considera que debe formarse al individuo para una convivencia hacia la tolerancia			
16. Asume con responsabilidad las consecuencias de sus actos.			
17. Cuando actúa como árbitro intenta generar soluciones justas.			
18. La honestidad le permite vivir en armonía.			
19. La transparencia en las relaciones humanas permite la convivencia.			
20. Con la implementación de un programa de juez de paz se promueve la convivencia.			